



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

4a. REUNION – 4a. SESION ORDINARIA– 28 DE ABRIL DE 2011

Presidencia de la señora concejala Marta Noemí Castaño

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro Carlos
IANTOSCA, Miriam Magdalena
ITALIANO, Matías
LARRABURU, Diana Isabel
LEMONS, Julián
MODARELLI, Hugo Oscar
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
OBIOLE, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo Haroldo
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

ESPINA, Soledad
RETTA, Oreste Eduardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3).
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.5)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.21)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

 - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro obra de pavimentación de tres calles de la Delegación Las Villas, Exp.169-HCD-2010.(P.21)
 - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro la obra de pavimentación en Alvear al 2.500. Exp. 1.367-HCD-2010.(P.21)
 - Proyecto de decreto renovando convenio con la Biblioteca Rivadavia, Exp. 246-HCD-2011.(P.21)
 - Proyecto de ordenanza referido a

ordenanza de pavimentación de calles de la ciudad. Exp. 387-HCD-2011.(P.21)

-Proyecto de comunicación solicitando informe sobre algunos aspectos del Servicio 911, Exp.158-HCD-2011.(P.21)

-Proyecto de resolución solicitando informe referido a la contaminación en el centro "La Casita" de Villa Miramar, Exp. 272-HCD-2011.(P.21)

-Proyecto de comunicación solicitando se aclare la situación creada a partir de la existencia de talleres que funcionan de manera irregular en Alberdi al 2.200. Exp. 9-HCD-2011.(P.22)

-Proyecto de ordenanza referido a la zona industrial en la localidad de Cabildo, Exp. 33-HCD-2011.(P.22)

-Proyecto de ordenanza facilitando la gestión de pasajes de larga distancia para personas con discapacidad, Exp. 1.585-HCD-2010.(P.22)

4 - Tratamientos sobre Tablas.

I - Proyecto de resolución reclamando al Departamento Ejecutivo la creación de una mesa de diálogo para abordar la problemática de los trabajadores precarizados, Exp. 518-HCD-2011.(P.11)

II - Proyecto de resolución solicitando informes acerca de la función y actividades que el señor Ricardo Germani cumplía como agente secreto, Exp. 525-HCD-2011.(P.12)

III - Proyectos de resolución repudiando amenazas de muerte al Presidente de la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal, Dr. Pablo Duca, Exps. 520, 521, 526 y 527-HCD-2011.(P.13)

IV - Proyecto de decreto, plan especial de pago obra de pavimento, Exp. 464-HCD-2011.(P.17)

V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Torneo Atlético "Julio Infante", Exp. 468-HCD-2011.(P.17)

VI - Proyecto de decreto colocando una placa recordatoria en el lugar donde se realizó la misa con la presencia de Su Santidad el Papa Juan Pablo II en Bahía Blanca, Exp. 485-HCD-2011.(P.17)

VII - Proyecto de resolución manifestando beneplácito por la extensión de la cobertura de PAMI para la compra de medicamentos, Exp. 489-HCD-2011.(P.18)

VIII - Proyecto de resolución en referencia a los anuncios acerca de la posible demolición del edificio en el que funciona el Centro de Contención Valentín Vergara, Exp. 500-HCD-2011.(P.18)

IX - Proyecto de comunicación solicitando información respecto a la designación del médico Diego Palomo como empleado de planta del PAMI, Exp. 514-HCD-2011.(P.18)

X - Proyecto de resolución manifestando beneplácito por el homenaje a la Profesora Mirta Colángelo, Exp. 515-HCD-2011.(P.19)

XI - Proyecto de resolución apoyando el proyecto de ley provincial de menú para celíacos en restaurantes, Exp. 517-HCD-2011.(P.19)

XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Proyecto Vida Por Vidas, llevado a cabo por la Juventud Adventista de Bahía Blanca y acompañado por ADRA, Exp. 474-HCD-2011.(P.20)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.22)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la posibilidad de realizar un acceso a la Biblioteca Popular Asociación Bernardino Rivadavia, para personas con discapacidades motoras, Exp. 1.618-HCD-2010.(P.26)

II - Proyecto de ordenanza por el que se distingue a la Deportista Micaela Cervino como "Personalidad destacada de la Ciudad", Exp. 1.801-HCD-2010.(P.3)

- III - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el Festival Internacional Fronteras, Exp. 201-HCD-2011. (P.27)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que se otorga la distinción de "Personalidad destacada de la Ciudad de Bahía Blanca" a la deportista María Paula Eyheraguibel, Exp. 202-HCD-2010. (P.27)
- V - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo incluya la compra de bolsas de residuos a los talleres protegidos al proyecto de separación de la basura, Exp. 292-HCD-2011. (P.27)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "IV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil 2011", Exp. 294-HCD-2011. (P.27)
- VII - Proyecto de resolución adhiriendo a la conmemoración del "Día del Niño por Nacer", Exp. 342-HCD-2011. (P.27)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre daños al arbolado urbano por trabajos en una obra en las calles Alsina y Chiclana, Exp. 792-HCD-2010. (P.27)
- IX - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos remita el texto de la carta documento enviada por la ADIF e invitados al Sr. Rubén Lascano la Honorable Concejo Deliberante, Exp. 248-HCD-2011. (P.27)
- Apéndice. (P.28)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de abril de 2011, a la hora 13:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores

concejales, damos inicio a la sesión; por Prosetaria se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Espina y Retta; se incorpora el concejal suplente Italiano.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se entrega en formato digital el Diario de Sesiones N° 2, del día 7 de abril de 2011.

Está para su consideración los Diarios de Sesiones N° 45, del 31 de marzo de 2011 y N° 1, del día 1° de abril de 2011.

-Aprobados por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, en virtud de la presencia de la deportista Micaela Cervino, de amistades, sus entrenadoras y familiares, para pedir el adelantamiento del Exp. 1801-HCD-2010, que es el II Punto del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración

-Unanimidad.

II

DISTINGUIENDO A LA DEPORTISTA MICAELA CERVINO COMO "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho con los fundamentos del proyecto.

SR. PROSECRETARIO (Mandolesi Burgos).- Dice así:

"Visto el destacado desempeño deportivo de Micaela Cervino en la práctica de Gimnasia Artística en el plano local, provincial y nacional;

Considerando que Micaela Cervino nació en la ciudad de Bahía Blanca el 1 de noviembre de 1993, iniciando la práctica de Gimnasia Artística desde los 4 años.

Que a partir de los 6 años comienza a competir en torneos regionales, provinciales y nacionales.

Que entre sus actuaciones podemos destacar:

- Año 1998: el Club 9 de Julio otorga certificado por destacada participación en Gimnasia Artística. 1° Competencia amistosa Club El Nacional Bahía Blanca.
- Año 1999: 2° Competencia amistosa Club El Nacional de Bahía Blanca.
- Año 2000: 1° Torneo Nacional de Gimnasia El Bolsón.
- Año 2001: 2° Torneo Asociación Bahiense de Gimnasia Artística.
- Año 2002: 1° Torneo Asociación Bahiense de Gimnasia Artística.
- 1° Torneo Provincial Gimnasia Artística Centro de Educación Física Bo-lívar.
- 4° Torneo Asociación Bahiense de Gimnasia Artística.
- Año 2003: 1° Torneo Asociación Bahiense de Gimnasia Artística.
- Año 2004: 1° Torneo Regional Tres Arroyos.
- 1° Torneo Provincial Mar del Plata.
- 1° Torneo Nacional de Gimnasia Artística Carlos Paz, Provincia de Córdoba.
- Año 2005: 1° Puesto por equipo Provincia de Buenos Aires. Torneo Nacional de Mar del Plata.
- Año 2006: 1° Puesto por equipo Provincia de Buenos Aires. Torneo Nacional en Mendoza.
- Año 2007: 3° Puesto por equipo Provincia de Buenos Aires. Torneo Provincial en el C.E.N.A.R.D.
- 3° Puesto Individual en Paralelas Asimétricas.
- Año 2008: Clasifica para el torneo nacional a realizarse en Río Cuarto (Córdoba). Por razones perso-

nales no puede viajar a competir.

Año 2009: 1° Puesto por equipo Provincia de Buenos Aires. Obtiene el mejor puntaje en Suelo.

Año 2010: 1° Puesto por equipo Torneo Provincial de Clubes en Tres Arroyos.

1° Puesto Torneo Regional Bahía Blanca.

Campeona Provincial en Torneo Provincial Mar del Plata.

Campeona Nacional por equipo Ciudad de Mar del Plata.

Campeona Nacional Individual en Paralelas Asimétricas.

Subcampeona Nacional Individual en Suelo.

Que sus condiciones deportivas hacen que obtenga diplomas, certificados, un total de veintiocho medallas y doce trofeos por diferentes distinciones y acceda al podio en todas las competencias que participa.

Por todo lo expuesto, este Honorable Cuerpo solicita la sanción de la presente

ORDENANZA

Artículo 1° - Distíngase a la señorita Micaela Cervino con el título de "Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca" por su valiosa carrera deportiva.

Artículo 2° - Comuníquese la presente a Micaela Cervino y a su familia.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento."

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Quiero aclarar que este proyecto ha sido propuesto por el ex Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Marcelo Ciccola, con quien me comuniqué por teléfono hace un ratito y me dijo que estaba haciendo todo el esfuerzo para llegar a horario, estaba acompañando al señor Intendente en un recorrido por los barrios.

Como no ha llegado voy a ser yo quien le entregue el reconocimiento a esta destacada deportista que hoy está tan bien acompañada por el grupo familiar y de compañeras que hoy vemos acá.

También le vamos a pedir que nos cuente un poquito de sus esfuerzos, de su entrenamiento, cuál ha sido la historia de su vida en el deporte.

-Se hace entrega del reconocimiento a la señorita Micaela Cervino.(Aplausos)

SRTA. CERVINO.- Primero que nada quiero agradecerles a todos ustedes, en especial a Marcelo Ciccola, por haberme entregado este premio, que me parece muy importante que valoren el esfuerzo que realiza una persona día a día para poder lograr lo que se propone.

Me encantaría poder expresar todo lo que siento, pero esto me pone medio nerviosa, no estoy acostumbrada.

Me encantaría poder dar a conocer lo difícil que es entrenar todos los días, muchas horas, es muy perseverante el entrenamiento que hay que tener para poder llegar a competir tanto y poder lograr lo que uno se propone.

También quiero agradecer a mis entrenadores, compañeros, mi familia, por acompañarme siempre y alentarme y a todos los que están acá presentes.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a Micaela.

-Es la hora 13:27.

-A la hora 13:32.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pehuajó solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, el pronto tratamiento del Proyecto de Ley, sobre "Contratos Agrarios".

-Honorable Concejo Deliberante Berazategui, repudiando las declaraciones del Diputado Nacional Fernando Pino Solanas.

-Exp. 492-HCD-2011, Jardín N° 902 solicita espacio para la realización de homenaje.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, solicita al Gobernador Sr. Daniel Scioli eleve a la Cámara de Diputados de la Provincia. de Buenos Aires, un proyecto de ley que contemple el aumento de la pensión graciable para discapacitados.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.095 la ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el "V Congreso Nacional de Estudiantes de Postgrado de Economía".

-Con el N° 16.097, convenio suscripto entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y este Municipio, para la ejecución de la obra: "Limpieza y Adecuación del Arroyo Saladillo o Dulce - I Etapa".

-Con el N° 16.098, se autoriza la obra "Construcción de cordón cuneta, badenes y pavimento intertrabado en calle Waika entre Cantalil y Mañue (altura 700).

-Con el N° 16.099, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca los Corsos Centricos 2011.

-Con el N° 16.100, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las actividades por el Día de la Mujer.

-Con el N° 16.101, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Programa de TV "Pasaporte sin Fronteras".

-Con el N° 16.102, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Carnaval de Villa Harding Green.

-Con el N° 16.103, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el proyecto "Coaching y Organización para la formación de Redes Educativas y Sociales - Gestión del Conocimiento Aplicado".

-Con el N° 16.104, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el "Gran Corso 2011".

-Con el N° 16.105, se autoriza la obra "Extensión de red de agua potable en calle De Ángelis entre J. Payró y M. Reynal".

-Con el N° 16.106, convalida el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad - Distrito 19°, Sección Bahía Blanca, y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 16.107, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las "Fiestas de

Carnaval de General Daniel Cerri”.

-Con el N° 16.108, aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” por la Fundación Manu Ginóbili.

-Con el N° 16.109, aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos “Dr. L. Lucero” por la Compañía Mega S.A.

-Con el N° 16.115, aprobando la creación de la Comisión Municipal del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense.

-Con el N° 16.116, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la muestra itinerante de Abuelas de Plaza de Mayo “Memoria Gráfica de Abuelas”.

-Con el N° 16.117, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la nueva edición de los “Juegos Atlético Evita”.

-Con el N° 16.118, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el “Mural del artista Jean Arboit”.

-Se archivan.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo, Exp. 419-HCD-2011, Bender de Díaz Norma Juana, solicita plan especial pago deuda obra pavimento.

-Exp. 420-HCD-2011, Azzar María del Carmen solicita plan de espera, Tasa Servicios Públicos.

-Exp. 433-HCD-2011, Bella Vista Siglo XXI solicita autorización p/colocación Monolito en Parque Vicente Boronat.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 434-HCD-2011, Ingeniería de Tránsito. Proyecto Ordenanza prohibición estacionamiento calle Urdiano 1.100.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 435-HCD-2011, Dirección General Asuntos Turísticos, convenio entre Secretaría Turismo P.B.A. y Municipalidad Bahía Blanca.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 436-HCD-2011, Bloques del Parque solicita proyecto obra de pavimento intertrabado calle Suiza al 750.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 437-HCD-2011, Matarazzo Roberto solicita eximición impositiva Tasa Seguridad e Higiene.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 438-HCD-2011, Ortiz, Fedeberto solicita ampliación plazo obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 439-HCD-2011, Peña Inzunza Juan solicita plan especial pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 440-HCD-2011, Salazar Contreras María solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 441-HCD-2011, Torres Margarita solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 442-HCD-2011, Tascón Benito solicita prórroga pago deuda obra cordón cuneta.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 443-HCD-2011, Camlofsky María solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 444-HCD-2011, Inés Carrasco solicita los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 12.599.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 445-HCD-2011, Correa Sergio solicita plan especial de pago obra pavimento bocacalle.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 446-HCD-2011, Acosta Juan solicita los beneficios de la Ordenanza N° 12.599.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 447-HCD-2011, Guandinetti Norberto solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 448-HCD-2011, Pérez María solicita plan especial pago deuda obra cloacas.

-Exp. 449-HCD-2011, Villa Claudio solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.

-Exp. 450-HCD-2011, Valdebenito comunica imposibilidad de pago deuda obras básicas.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 451-HCD-2011, Barciocco Norma solicita plan especial de pago deuda obra cloacas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 452-HCD-2011, Quispe Verasti Claudio solicita plan especial de pago deuda obras cloacas.

-Exp. 453-HCD-2011, Calvari Héctor solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.

-Exp. 454-HCD-2011, Kuhn Lidia solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Ga-

rantías; Primera de Hacienda; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 455-HCD-2011, Contreras de Manna informa imposibilidad de pago deuda Tasa Servicios Públicos y Obras Básicas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 456-HCD-2011, Jiménez Eva solicita prórroga pago deuda obra cordón cuenta.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 457-HCD-2011, Araneda Parra Abdolia solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 458-HCD-2011, Zabaleta Olga solicita plan especial pago obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 459-HCD-2011, Torres Lucio solicita plan especial de pago deuda obras cloacas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 460-HCD-2011, Ramírez Merino José solicita plan especial pago deuda obra cloacas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 461-HCD-2011, Gancedo Néstor solicita plan especial pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 462-HCD-2011, Bernales Carrillo Dreiton solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 463-HCD-2011, Russo Armando pago deuda obra cordón cuneta.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 464-HCD-2011, Aracena Morales Giovanna solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.

-Exp. 465-HCD-2011, Tobares Ángela imposibilidad pago obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 466-HCD-2011, otorgando plan de pago por obra de pavimento y cordón cuneta a la Sra. Fanny Haydeé Gómez.

-Exp. 471-HCD-2011, Chiarastella Noemí solicita declaración de Interés Municipal Proyecto Bahía Blanca Termal.

-Exp. 472-HCD-2011, Museo Arte Contemporáneo, certificado donación pinturas Montangie César.

-Exp. 473-HCD-2011, Carrasco Victor solicita plan especial pago obra pavimento.

-Exp. 505-HCD-2011, Viceconte Victor solicita intervención ref. nuevo uso solicitado.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e In-

terpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 506-HCD-2011, De Bellis Rubén solicita factibilidad instalación cocheras en Río Negro 1.250.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 507-HCD-2011, Foulkes Julio solicita habilitación taller mecánico con carácter de excepción.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas: a la minuta de comunicación que corría por el Exp. 1.365-HCD-2008, gestionar una pronta solución para el correcto abastecimiento de agua potable a la EPB N° 44, del Paraje Sauce Chico.

-Exp. 1.282-HCD-2009, solicitando información acerca de la situación dominial del Área donde se localiza el Ex - Basurero Belisario Roldán.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento: -Exp. 725-HCD-2001, inclusión señor Olivera Rodolfo en los alcances de las Ordenanzas N° 9.269 y 8.193.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.228-HCD-2004, Fellenberg Federico solicita prórroga de pago por la deuda de obras de pavimento.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.250-HCD-2004, Huaiquil Ana solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.522-HCD-2004, Lineros Graciela solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 105-HCD-2005, Liempi Orlando, otorgar prórroga obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 111-HCD-2005, Merkel Aurelia solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 579-HCD-2005, Sáez María solicita los beneficios de la Ordenanza N° 12.599.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 997-HCD-2005, Jara Enrique solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 108-HCD-2006, Juan Carlos Gavilán solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 643-HCD-2006, Arleo Marta solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comi-

sión Primera de Hacienda).

-Exp. 647-HCD-2006, Gottau Isabel solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.806-HCD-2006, Natali Liliana solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 109-HCD-2007, Bayal María solicita los beneficios de la Ordenanza N° 12599.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.137-HCD-2007, Jara Monsalve Irene solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp.1.141-HCD-2007, Schellino Oscar solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 403-HCD-2008, Carmen Funes Vda. de Lupi solicita plazo para pago deuda pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 520-HCD-2008, Heraldito Heriberto solicita los beneficios de la Ordenanza N° 12599.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.266-HCD-2009, Chavez Salazar Ida solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 62-HCD-2010, Gentile Adriana solicita los beneficios de las Ordenanza N° 8193 y N° 12599.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 382-HCD-2010, Arias Susana solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 979-HCD-2010, Sanzone José solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.093-HCD-2010, Vannucci Mónica solicita los beneficios de la Ordenanza N° 12 599.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.704-HCD-2010, solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe otorgar sentido único de circulación a calles Sivori y Clegg.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 413-HCD-2011, proyecto de resolución invitando al Señor Ex – Director de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, Cr. Jorge Sadores, para que concurra a un plenario de comi-

siones, autoría de los concejales Quartucci – Woscoff,

-Exp. 415-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando las “Jornadas de Derechos Humanos”, autoría de la concejala Castaño acompañada de los concejales Civitella, Molina L., Espina y Quvedo.

-Exp. 425-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando la colocación de recipientes para depositar boletos expedidos por la máquina en el Transporte Público de Pasajeros y otros envoltorios o papeles, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 426-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre colocación de cámara de seguridad en un consultorio de la Unidad Sanitaria del Barrio San Martín, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.

-Exp. 427-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 6.847 sobre prohibición de estacionamiento, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.

-Exp. 429-HCD-2011, proyecto de resolución invitando al Director de Planeamiento Urbano, Arq. Alberto Casali, a un plenario de las comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, autoría de los concejales Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 430-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes en relación al funcionamiento de la tarjeta Bahía Urbana y la SAPEM S.A., autoría de la concejala Quartucci – Woscoff.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 432-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando la “Tarjeta Urbana Escolar”, estableciendo el valor del pasaje y los sitios, días y horarios de carga, autoría de la concejala Quartucci, acompañada por los concejales Ayude, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos; Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 467-HCD-2011, proyecto de ordenanza, creación de un Registro Único de Trabajadores de Deliverys, autoría del concejal Obiol.

-Exp. 468-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el torneo atlético “Julio Infante”, autoría de la concejala Leticia

Molina acompañada de los concejales Civitella, Larraburu y Moreno Salas.

-Exp. 469-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando continuación obra ciclovia en Ingeniero White, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli y Veroli.

-Exp. 470-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa al convenio de descentralización para la compra de patrulleros, autoría de los concejales Paoletti, Quartucci, Woscoff.

-Exp. 474-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Proyecto Vida por Vidas, llevado a cabo por la Juventud Adventista de Bahía Blanca y acompañado por ADRA., autoría de la concejala Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 475-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre el retraso en el envío de licencias de conducir, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.

-Exp. 476-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se arbitre medidas con el fin de evitar picadas de automóviles y motos en el camino La Carrindanga., autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.

-Exp. 477-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando información acerca de lo actuado en el desalojo de los terrenos en calle Paraná al 2500, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 482-HCD-2011, proyecto de ordenanza suspendiendo la aplicación de la Tasa por Control de Marcas y Señales relativa a los certificados de defunción de ganado mayor y menor, autoría de la concejala Quartucci.

-Exp. 483-HCD-2011, proyecto de ordenanza instituyendo proceso de autorización para demoler inmuebles con valor arquitectónico, autoría de los concejales Quartucci y Woscoff.

-Exp. 484-HCD-2011, proyecto de resolución, consorcio social para la pavimentación del acceso al Cementerio Israelita, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 485-HCD-2011, proyecto de decreto colocando una placa recordatoria en el lugar donde se realizó la misa con la presencia de su Santidad el Papa Juan Pablo II a Bahía Blanca, autoría del

concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude y Paoletti.

-Exp. 481-HCD-2011, proyecto de ordenanza adhiriendo al 15 de Junio como el "Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato a los adultos mayores", autoría de la concejala Castaño, acompañada de los concejales Civitella, Espina, L.Molina.

-Exp. 489-HCD-2011, proyecto de resolución manifestando beneplácito por la extensión de la cobertura del PAMI para la compra de medicamentos, autoría del concejal Quevedo acompañado de los concejales Espina, Moreno Salas y L. Molina.

-Exp. 490-HCD-2011, proyecto de ordenanza, declárase en situación de emergencia laboral a la Administración Central Municipal, autoría del concejal Obiol.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 491-HCD-2011, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley Nacional N° 25.922 y a la Ley Provincial N° 13.649, referida a promoción de la industria del software y creando régimen de promoción en Bahía Blanca, autoría de la concejala Quartucci.

-Exp. 496-HCD-2011, proyecto de resolución referido a limpieza de predio ubicado en Villa Amaducci, autoría del concejal Retta, acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Ursino y Veroli.

-Exp. 497-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, remita copia de la resolución, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.

-Exp. 498-HCD-2011, proyecto de comunicación, apertura y arreglo de calles en Barrio Villa Floresta, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.

-Exp. 500-HCD-2011, proyecto de resolución en referencia a los anuncios acerca de la posible demolición del edificio en el que funciona el "Centro de Contención Valentín Vergara", autoría del concejal Ocaña acompañado de los concejales Piersigilli y Ursino.

-Exp. 501-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando reparación de rotura de pavimento en intersección de calles España y Saavedra, autoría de la concejala Quartucci.

-Exp. 502-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando mejoras y mantenimiento de la Plaza Almirante Brown, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña,

Ursino y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 503-HCD-2011, proyecto de resolución repudiando procedimientos ordenados por la Gobernación Bonaerense, autoría de los concejales Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 508-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la ciudad de Bahía Blanca la Jornada de Capacitación y Especialización "Abuso Sexual Infantil - Una Responsabilidad de Todos", autoría de la concejala Quartucci.

-Exp. 512-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Social a "Vivienda Bahía Blanca S.C.", autoría de la concejala Rivas Godio, acompañada de los concejales Lemos y C. Molina. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)-

-Exp. 513-HCD-2011, proyecto de comunicación, instalación de semáforos en la intersección de las calles Newton y Godoy Cruz, autoría de la concejala Rivas Godio, acompañada de los concejales Lemos y C. Molina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 514-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando información respecto a la designación del médico Diego Palomo como empleado de Planta en el PAMI, autoría del concejal Curino.

-Exp. 515-HCD-2011, proyecto de resolución manifestando beneplácito por el homenaje a la Profesora Mirta Colángelo, en el marco de la 37ª Feria Internacional del Libro, autoría del Bloque Frente para la Victoria PJ.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 414-HCD-2011, grupo de vecinos solicita reglamentación de funcionamiento del Hipódromo.

-Exp. 416-HCD-2011, Garribia Carolina solicita se le dé vivienda a familias carenciadas.

-Exp. 417-HCD-2011, Garribia Carolina solicita reformas en el sistema educativo.

-Exp. 418-HCD-2011, Manríquez Jacqueline solicita vivienda propia.

-Exp. 431-HCD-2011, grupo de docentes del Barrio Noroeste presentan inquietud por desalojos en el sector.

-Exp. 479-HCD-2011, Amigos de las Zorras de

Vía, solicita se declare de Interés Municipal la Travesía Ferroviaria 2011.

-Exp. 480-HCD-2011, grupo de Vecinos de un sector de la ciudad solicitan servicios de luz y agua.

-Nota Sr. José Egidio Conte, presenta inquietud. (Para conocimiento de los señores concejales).

-Exp. 493-HCD-2011, Iglesia Evangélica Valdense solicita ayuda económica para restauración de inmueble.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 499-HCD-2011, Rodríguez Silvia presenta inquietud por incremento en Tasas Municipales. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 504-HCD-2011, Tello Andrea presenta proyecto sobre irregularidades en el sistema de cobertura de cargos docentes, restricciones y dificultades.

-Exp. 510-HCD-2011, grupo de vecinos solicita ayuda para cancha de fútbol 5 y de básquet.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 516-HCD-2011, Juventud Peronista apoyando la decisión del PEN, de nombrar directores en las empresas en las que el Estado posee participación accionaria.

-Notas recibidas: Comisión Usuarios Testigos: presentan informe sobre el funcionamiento del servicio del Transporte Público de Pasajeros. (Para conocimiento de los señores concejales).

-Pettorosso Néstor V. presenta inquietud. (Para conocimiento de los señores concejales).

-Sistema de Información de Normativas - Provincia de Santa Fe, Ley N° 12.955. (C/ Antec. Exp. 1.016-HCD-10)

-Nota Directora Instituto Cultural Municipalidad Bahía Blanca: detalles de ingresos presu-puestarios 3/1/2011 al 19/4/2011. (P/ conoc. Educación).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 464, 468, 489, 515 y 517-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En conside-

ración la reserva de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 500-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 485-HCD-2011, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el ingreso fuera término del Exp. 525-HCD-2011 y de los Exps. 520, 521, 526 y 527-HCD-2011 y solicitar que estos cuatro expedientes nombrados sean anexados previo a su tratamiento.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 518-HCD-2011, vinculado a la problemática de los trabajadores municipales precarizados.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 514-HCD-2011, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 474-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En razón de que se encuentran presentes personas interesadas en el tratamiento del Expediente 518-HCD-2011, pido que se adelante el tratamiento del mismo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los Exps. reservados.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 13:43.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Prosecretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

RECLAMANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CREACION DE UNA MESA DE DIALOGO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES PRECARIZADOS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, brevemente para hacer una reseña del presente expediente que ha sido presentado por varios presidentes de bloque de este Cuerpo, y este proyecto ha sido consecuencia de varias reuniones que hemos mantenido en este recinto con representantes de los trabajadores municipales que se desempeñan en condiciones precarias, es decir, que si bien desarrollan tareas propias de un empleado municipal, se encuentran prestando su colaboración como beneficiarios de planes de empleo, o bien como contratados, becarios o directamente en calidad de Planta Temporal.

Decía que a estas reuniones han asistido no solamente los trabajadores, sino que han sido acompañados por la C.T.A., quien recientemente ha planteado la situación de los trabajadores precarizados en el ámbito del Ministerio de Trabajo.

Teniendo en cuenta que en este Cuerpo se han presentado varios proyectos de ordenanza tendientes a regularizar la situación de los trabajadores, los proyectos son similares en algunos aspectos, por allí presentan algunas diferencias, pero en definitiva lo que se pretende es de una vez por todas poder dar una solución, encontrar una solución entre todos, y esto me parece que es lo importante; debemos buscar una solución consensuada, por eso debemos estar sentados a la mesa todos los sectores involucrados, y cuando digo todos los sectores involucrados nos referimos no solamente al Departamento Ejecutivo Municipal, sino también a los concejales, al Sindicato de Trabajadores Municipales y a los representantes de los trabajadores que se encuentran prestando tareas en situación precaria.

Por lo tanto este proyecto que –repito– es consecuencia de reuniones que hemos mantenido, lo que reclama al Ejecutivo Municipal es la creación de una mesa de diálogo donde estén sentados a esa mesa todos los representantes, todos los que tenemos que ver con esta problemática, todos los que debemos buscar una solución gradual, una solución progresiva, una solución consensuada, y que en esa mesa de diálogo podamos trabajar sobre la base de los proyectos de ordenanza que ya han sido presentados en este Cuerpo, desde el año 2008 a la fecha.

Estamos instando también al Ejecutivo

Municipal a que convoque en forma perentoria a este ámbito de participación, a este ámbito de diálogo, a este ámbito de consenso, donde entre todos podamos dar una solución sin exclusiones, y cuando digo “sin exclusiones” es que por allí algunos funcionarios del Ejecutivo han tratado de privar la participación de aquellos trabajadores que vienen representados por la C.T.A., desconociendo obviamente la libertad sindical, desconociendo que el propio Sindicato de Trabajadores Municipales ha dicho que no representa a los trabajadores que se desempeñan como planes de empleo, o aquellos que se desempeñan en calidad de becarios.

Por lo tanto en el afán de que todos puedan expresarse, y una vez por todas se asuma con seriedad y responsabilidad este tema, es que hemos presentado varios concejales de este Cuerpo el proyecto de resolución que estamos poniendo a consideración.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Vamos a poner el consideración el tratamiento sobre tablas de los Exps. 525, 520, 521, 526 y 527-HCD-2011.

-Unanimidad.

II

SOLICITANDO INFORMES ACERCA DE LA FUNCION Y ACTIVIDADES QUE EL SEÑOR RICARDO GERMANI CUMPLIA COMO AGENTE SECRETO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III**REPUDIANDO AMENAZAS DE MUERTE AL
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE
PROFESIONALES DEL HOSPITAL
MUNICIPAL, DR. PABLO DUCA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura a los despachos.

-Se leen.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, nuevamente tenemos que asistir azorados a amenazas que han sido recibidas por quien ejerce la Presidencia de la Asociación de Profesionales del Hospital, luego de la realización de medidas en la que reclamaron legítimamente como trabajadores, sobre distintos aspectos y circunstancias que hacen al cometido de esa institución.

Y digo que resulta particularmente grave la reiteración de este tipo de metodología aviesa ejercida por quienes desde el anonimato y cobardemente, intentan de alguna manera neutralizar lo que son legítimos reclamos, en este caso los trabajadores de la Salud.

No más de 90 días han pasado quizás, de que en la ciudad también otros dirigentes en otras circunstancias, hayan recibido amenazas anónimas, ambas con un común denominador cual es la conclusión de ambos mensajes, en lo que se alude a que quien reclama por sus intereses va a terminar como el Doctor Glasman.

Por eso lo que tenemos que evitar entre todos, en primer lugar es acostumbrarnos a la existencia de estas amenazas como si esto fuera un lugar común, como si fuera compatible con la Democracia que tiene como sistema la posibilidad de ejercer el milagro de que los conflictos aunque no se diluyan se pueden tratar respetando al otro, y particularmente a quienes teniendo responsabilidad no contribuyan, a veces quizás de manera inconsciente, con prácticas que de alguna manera justifican luego que algunos desvariados caigan en estos excesos y en el delito.

No es bueno que las prácticas de parte del propio Estado signifiquen el control de aquellos que hacen sus reclamos ejerciendo el legítimo derecho de los trabajadores; no

es bueno que los trabajadores judiciales cuando pretenden ejercer el reclamo hacia el Gobernador de la Provincia que se encontraba en una zona turística próxima a nuestra ciudad, tengan que ser objeto también de identificación y de impedirles ejercer su derecho; no es bueno que se diga que a los trabajadores hay que identificarlos cuando ejercen sus protestas legítimas.

Nos encontramos en vísperas de un reclamo colectivo y del mundo recordando a los mártires de Chicago en el Día del Trabajo, y entonces ofrecemos en nuestra ciudad el triste espectáculo de una amenaza artera, anónima, a un dirigente en su condición de tal y efectuando el reclamo legítimo que le corresponde en función de la representación que ejerce.

Por eso es saludable la respuesta inmediata y la solidaridad de todos los bloques de este Concejo para quien la sufriera, como también el reclamo de que se puede investigar y que las propias autoridades del Hospital Municipal colaboren en el esclarecimiento del hecho.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señora presidenta, desde nuestro bloque por supuesto repudiar lo que le ha ocurrido al compañero Pablo Duca.

La verdad es que la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal es un ejemplo de asociación, que lleva adelante una lucha por la salud pública; lo ha demostrado y ha trabajado en colaboración de este Concejo en la Comisión de Salud en numerosas oportunidades, donde hemos coincidido, hemos tenido disensos, todo siempre con un respeto y con un gran compromiso por parte de los compañeros del Hospital Municipal, sorprendente.

Cualquiera de nosotros que concurre al Hospital, ve el esfuerzo que realizan y la tarea que han llevado adelante.

Pienso que algunos sectores retrógrados, a veces con algunas reminiscencias del pasado, creen que con este tipo de amenazas pueden generar algún tipo de condicionamiento para que alguno se dedique a bajar banderas. Por eso nosotros queremos solidarizarnos fuertemente con el compañero Duca.

Particularmente estoy viendo algunas cuestiones en la sociedad que me preocupan. Yo vengo de una generación donde pintábamos las paredes y abajo firmábamos y jamás nos escondíamos, ni jamás mandamos por mail con un nombre falso un número de documento o hablamos mal de otras personas. Hoy es muy frecuente ver muchos militantes políticos que se esconden detrás de un mail, de un twitter, detrás de una pared y ninguno se hace cargo de lo que dice o lo dice con total irresponsabilidad.

Mi madre que fue una luchadora política importante, decía: "los botones y los cojones son para las ocasiones", y eso es lo que le falta muchas veces a estos tipos que hacen estas cosas: no tienen cojones. Uno se hace responsable de las cosas, y se hace responsable de lo que dice y de lo que hace, y estas actitudes cobardes nos tienen que llenar de vergüenza a todos.

Otro tema, que por supuesto no lo voy a ligar, me parece que las declaraciones que escuché esta mañana por parte del Secretario de Economía son o inocentes o de una torpeza política supina; y la verdad que no merece el más mínimo análisis.

En este recinto tenemos dos dirigentes gremiales que seguramente van a opinar como yo, porque los dirigentes gremiales saben muy bien -porque lo han vivido- que cuando las patronales llaman a preguntar qué es lo que ocurrió, no llaman para preguntar si tienen o no la cobertura de la ART, llaman para generar presión.

Creo que los dirigentes gremiales que hay sentados en estas bancas saben de lo que hablo: cuando alguien está ejerciendo su función patronal y hace una llamada de este tipo, por lo menos no es prudente y tiene una intención "non santa".

Lo que hizo el Secretario de Economía es desatinado y también por parte de nuestro bloque queremos manifestar nuestro repudio.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, desde nuestro bloque adherir al repudio a estas amenazas sufridas por este médico, que lucha por sus derechos y el de todos los profesionales que están agrupados dentro de su

asociación.

Hoy temprano recibimos un comunicado que había redactado nuestro compañero de bancada, el concejal Retta, que se está recuperando de una operación y no ha podido estar presente. Quisiera darle lectura a ese comunicado que el bloque ya ha hecho suyo, que tiene que ver con este tema y con algunos otros que se han dado en estos últimos tiempos.

Dice: "En estos últimos meses nos han sacudido algunas actitudes destinadas a limitar el derecho de expresarse libremente.

Los judiciales fueron víctimas del accionar arbitrario de la policía provincial, que les impidió circular libremente por el territorio provincial sin motivo alguno, "escortando" su regreso a Bahía Blanca como si fueran terroristas y distrayendo recursos policiales innecesariamente.

Los municipales que se manifestaron por sus derechos a un trabajo estable, denunciaron haber sido filmados e indagados en franca actitud persecutoria.

Los municipales del Hospital también pasaron por igual situación cuando se manifestaron por sus derechos y en defensa de la salud, con el agravante que se amenazó de muerte, telefónicamente, al Presidente de la Asociación de Profesionales.

Estos hechos parecen menores para quienes no los sufren, pero son gravísimos para los destinatarios inmediatos y preocupantes para la sociedad toda.

Ya nos pasó cuando en plena Democracia sucedían estos hechos, mínimos al principio y terribles al tiempo, reemplazando la intimidación por la muerte, promovida desde el Gobierno con López Rega como principal ideólogo.

No queremos más casos como el de Glasman, ni políticas de seguridad como las que impulsaban las tres A. Tenemos el derecho de manifestarnos en reclamos de lo que consideramos nuestros derechos vulnerados y repudiamos toda actitud intimidatoria en contrario.

Solicitamos a las autoridades policiales que se manejen con profesionalismo, que sus esfuerzos estén destinados a prevenir los delitos y no a vulnerar derechos constitucionales; que extremen los esfuerzos en investigar las amenazas al Doctor Duca y que este caso no quede en nada, como los atentados sufridos en los últimos años por

dirigentes políticos de la oposición.

El Juez Zaffaroni señaló días pasados que los últimos gobiernos constitucionales no pudieron terminar sus mandatos por el accionar de la policía, provocando excesos en la represión que significaron verdaderos golpes de estado para los gobiernos de De la Rúa y Duhalde.

Siempre señalamos la importancia de la memoria para no repetir errores históricos, este es un momento donde debemos recordar los años oscuros de la Dictadura y los previos del gobierno peronista con la policía represora, las 3 A, la fiambra y los matones sindicales.

Yo no quiero volver a pasar por eso. No dejemos pasar estos "excesos" que se transforman en metodologías destinadas a silenciar los que piensan distinto, vulnerándoles sus derechos y sus vidas".

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señora presidenta, simplemente para sumar la manifestación de un concejal más y de un bloque más a lo que ya han dicho, y si fuera posible enfatizar especialmente algún punto al que se refirió el concejal Obiol.

Me parece que los dirigentes, entiéndase este Concejo, como el Ejecutivo, como el Estado en general, tenemos una enorme responsabilidad, no sólo de garantizar la protesta, la manifestación que fuera de cualquier trabajador, sino de evitar esto a lo que los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra se referían, en el sentido de deslizarnos lentamente hacia un acostumbramiento de estas maniobras a las cuales nos vamos habituando y que ya hemos tenido experiencia en nuestra historia, y que se van agudizando porque ya hemos tenido experiencia en nuestra ciudad.

Muchas veces me pregunta gente que no tiene experiencia en la política, cómo es el que nos manejamos en el ámbito de este Concejo Deliberante cuando desde afuera nos ven tener apasionadas discusiones como las que tenemos, y que me alegro que sean apasionadas porque indica que tomamos nuestras ideas y que las defendemos con fervor. Y yo que he tenido esta hermosa experiencia de la política en este Concejo ya con uno cuantos años encima, siem-

pre les digo que me ha sorprendido gratamente la posibilidad de que con varios concejales con los que comparto la sesión, y con quienes debatimos fuertemente, con pasión, pero siempre manteniéndonos dentro del límite del respeto, dentro de los límites éticos, dentro de los límites democráticos, e incluso sin tener problemas después de una discusión fuerte y apasionada por un tema en el cual creemos tener razón, poder sentarnos y seguir trabajando en otro tema en el que sí coincidimos. Siempre les rescato a los que me preguntan esto, esta posición que yo mismo, viniendo desde afuera de la política, no pensaba que iba a ser así. Repito, me ha sorprendido gratamente.

Dije que quería enfatizar algunas palabras del concejal Obiol: me parece que el llamado telefónico del Secretario de Economía Ramiro Villalba en el momento exacto en que se está produciendo la medida de protesta de los trabajadores, no contribuye a esto que estoy seguro que es también el interés de él que mantengamos.

Quiero remarcar eso y pedirles a los compañeros concejales del PJ y a usted, señora presidenta, desde el respeto y desde el cariño, que le trasladen al Secretario que aunque por ahí reglamentariamente hubiera estado en sus atributos llamar porque la planta le corresponde y ver si tal servicio o el otro estaba cubierto, insisto, como dirigentes tenemos la enorme responsabilidad de que nuestros actos no apoyen estos deslizamientos hacia la no democracia y hacia la violencia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, ya se dijo bastante y bien, pero no queríamos dejar de adherir a este repudio que han hecho todos los bloques con relación a la amenaza que ha sufrido el Doctor Pablo Duca, los cuales están representados en distintos proyectos de resolución.

También quiero hacer mención a algunos temas que, si bien ya se han tocado, me parece bien enfatizarlos, que es la función que tenemos que tener como dirigentes, la función que tienen que tener las distintas instituciones y los distintos poderes del Estado dentro de un marco democrático, que entiendo una de las funciones principales

debe ser garantizar esta libre expresión de ideas, ideas que entendemos que la mejor forma de defenderlas es a través de la palabra y a través de la garantía de tener los espacios para poder expresar los diferentes puntos de vista, y que es a través de estas ideas que se terminan tomando las decisiones y se terminan generando los mecanismos que equilibran los distintos puntos de vista que puedan haber sobre algunos temas.

En ese sentido también expresar una opinión personal sobre algo que mencionó el Doctor Obiol, acerca de que en los últimos tiempos puede estar habiendo un clima distinto al que había en otros momentos. Yo también creo que en los últimos años ha habido un recrudescimiento o que se nota en el aire una mayor crispación o un mayor enfrentamiento entre los distintos puntos de vista, y hasta a veces a opiniones distintas o ideologías distintas o formas de llegar a resultados distintos.

Es en ese sentido que entiendo que todos los que estamos en instituciones democráticas debemos seguir peleando porque esto sea así, respetando las opiniones del otro, porque sabemos que es así que vamos a llegar al mejor puerto.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidenta, también en nombre de todo nuestro bloque repudiar estos hechos que están amparados en el anonimato, hechos cobardes, hechos que de por sí nomás, generan un gran malestar en quien los recibe así como en su entorno.

A mí me tocó compartir desde otro ámbito, esta posibilidad de diálogo con el Doctor Duca que representaba a la Asociación de Profesionales y fue mientras fui Secretario de Salud, y me enorgullece decir que pese a tener objetivos en común y para todos aquellos que militamos en este sistema de salud el objetivo en común es llevar este sistema a la optimización, a la mejor calidad del mismo para el acceso de todos nuestros ciudadanos. Quizás no tuvimos la misma forma de implementación del mismo, esto no significó más que esta posibilidad que nos da el vivir en democracia que con con-

sensos y con disensos podemos llegar a objetivos en común.

Es la intención de este bloque nuevamente manifestar el repudio y en particular mi intención, como colega del Doctor Duca, que este tipo de actitudes no modifique eso que fue largamente llevado a cabo, que es el diálogo entre una Asociación de Profesionales y una Asociación de Trabajadores, en este caso el Ejecutivo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente para manifestar mi enérgico repudio al accionar de estos cobardes, que detrás de una computadora, detrás de un teléfono, se esconden y ponen de manifiesto situaciones, como bien ha escrito el concejal Retta, propias de otra época.

Estamos viviendo momentos en que estos mensajes mafiosos lamentablemente se dan en momentos y circunstancias en que, lejos del debate democrático y libre intercambio de ideas, se intenta desde distintos estamentos del Gobierno plantear descalificaciones, plantear intolerancias.

Creo que todos en Bahía Blanca desde los distintos estamentos, desde las distintas instituciones, desde las distintas religiones, desde diferentes ámbitos y obviamente desde este Concejo Deliberante, debemos repudiar este tipo de accionar y no acostumbrarnos a ellos.

Como bien decía el concejal preopinante, parece que estas cosas en este último tiempo se están volviendo normales: hay amenazas, hay intentos para callar las voces, las expresiones de aquellos que piensan distinto; y traigo a colación dos o tres ejemplos que ya se dijeron, como el caso de los trabajadores judiciales, el tema de los trabajadores municipales precarizados, y en lugar de buscar ámbitos para debatir y consensuar ideas respetando a cada uno en un ámbito de democracia, se recurre lamentablemente a estas formas cobardes y a estas amenazas que todos debemos repudiar.

Por eso desde este bloque quiero adherir a los proyectos que se han puesto a consideración, y reclamar una vez más la investigación de éste, porque el Doctor Duca en particular ha hecho la denuncia en la Fisca-

lia a los efectos de buscar el esclarecimiento de estos hechos.

Creo que de ahora en más nos vamos a tener a acostumbrar a repudiar estos hechos más reiteradamente que en otras oportunidades y no acostumbrarnos a este tipo de manifestaciones violentas.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA OBRA DE PAVIMENTO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL TORNEO ATLETICO "JULIO INFANTE"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

COLOCANDO UNA PLACA RECORDATORIA EN EL LUGAR DONDE SE REALIZO LA MISA CON LA PRESENCIA DE SU SANTIDAD EL PAPA JUAN PABLO II EN BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, quiero agradecer el acompañamiento que todos los bloques de este Honorable Concejo le han dado a este sencillo proyecto.

Particularmente me toca muy de cerca porque lo que he pretendido es tratar de rescatar una experiencia que sin duda, por personal y compartida, ha gratificado a muchos de quienes participamos de ella en el año 1987, en oportunidad en que su Santidad Juan Pablo II realizó la misa en nuestra ciudad en aquella histórica visita. Digo esto porque el 1° de Mayo probablemente se inicie el proceso que va a comenzar con la beatificación y quizás con la santificación de Juan Pablo II.

Ahora la pregunta es: ¿de qué forma y por qué el sentido homenaje que intentamos proporcionar a través de la placa a colocar en ese lugar? Porque en aquella oportunidad, quienes no pertenecemos a la misma confesión religiosa interpretamos que esa visita constituía un hecho excepcional, inédito, y porque además interpretábamos una clara actitud que Juan Pablo II mantuvo respecto a un hecho que nos toca muy de cerca a quienes profesamos la confesión judía y que es el tema del recuerdo del Holocausto.

Simplemente voy a contar una breve anécdota: Juan Pablo II, Karol Wojtyła, era un joven párroco en Cracovia durante la Segunda Guerra Mundial, y una pareja del lugar judía fue aprisionada y enviada a los campos de concentración y logró dejar su pequeño hijo en manos de una familia vecina católica, con el mandato de que si finalizaba la guerra era posible que ese niño pu-

diera continuar con la profesión de fe sus padres.

Terminada la guerra, los padres no regresaron de los campos de concentración, habían sido exterminados, y el matrimonio fue a ver al párroco del lugar para preguntarle qué debían hacer con ese niño porque interpretaban que debían darle una educación religiosa y no querían contrariar, o al menos no sabían qué hacer, la voluntad original de sus padres.

Fue llevado a presencia de Karol Wojtyła, y cuando le manifiestan la inquietud, quien luego sería Juan Pablo II dijo: "Respetemos la voluntad de sus padres y mantengámoslo en la fe de los mismos; y hagan lo posible para que este niño pueda viajar a la tierra prometida".

Con el tiempo, esta anécdota se la manifiesta ese niño, transformado en el gran rabino de Jerusalén Meir Lau, y le dide: "Su Eminencia, usted era el párroco y yo era aquel niño".

Creo que en esa anécdota, que ha sido repetida en muchos lugares muchas veces, está sintetizada una vocación que fue lo que a nosotros nos determinó a acercarnos a Juan Pablo II, que es el primer Papa en la historia, un verdadero peregrino de la paz, que cada vez que llegaba a un lugar diferente en el mundo lo primero que hacía era pedir encontrarse con los sobrevivientes del Holocausto.

Que cuando concurrió al Museo del Holocausto en Jerusalén se emocionó, no puso condiciones de ningún tipo para hacer ese verdadero peregrinaje a favor del encuentro y de la paz.

Entonces yo me pregunté en aquel momento cómo era posible que nosotros, me refiero a quien habla y muchos otros que somos herederos de las víctimas del Holocausto, cómo íbamos a permanecer ajenos a su presencia en nuestra ciudad.

Eso generó fuertes lazos con mucha gente en nuestra ciudad, y nos determinó a confraternizar desde el punto de vista interreligioso, y esto ha dado sus frutos en muchas experiencias colectivas y comunes.

Por eso me parece importante asociarnos minimamente, en un esfuerzo colectivo, con la fecha, con la oportunidad y con el mensaje fraterno que sin duda ya ha hecho carne en todos nosotros y que nos ha dejado Juan Pablo II.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

MANIFESTANDO BENEPLACITO POR LA EXTENSION DE LA COBERTURA DEL PAMI PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

EN REFERENCIA A LOS ANUNCIOS ACERCA DE LA POSIBLE DEMOLICION DEL EDIFICIO EN EL QUE FUNCIONA EL "CENTRO DE CONTENCIÓN VALENTIN VERGARA"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORMACION RESPECTO A LA DESIGNACION DEL MEDICO DIEGO PALOMO COMO EMPLEADO DE PLANTA DEL PAMI

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

MANIFESTANDO BENEPLACITO POR EL HOMENAJE A LA PROFESORA MIRTA COLANGELO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señora presidenta, me tocó conocer a Mirta en época de "La casa de sol albañil", ser compañeros estudiando Psicología Social, y después nos hemos cruzado en distintos momentos. Siempre ha participado activamente en todas las Ferias del Libro que organiza el Colegio Victoria Ocampo. Hizo un trabajo con los chicos del Patronato que llevó a la publicación de dos libros que ella los presentó precisamente en la Feria del Libro.

Es uno de esos personajes de nuestra cultura que con muchísimo apasionamiento, a pulmón, supo llevar letras, música, poesía a muchos lugares.

Personalmente, al conocerla viví esa sensación que uno se topa cuando está hablando con alguien y siempre tiene algún ejemplo literario para dar. Una persona que siempre contribuyó con muchos de los que son hoy nuestros escritores jóvenes en su formación y en su acompañamiento.

Así que me adhiero a este proyecto, reconociendo en el caso de Mirta Colángelo una de las personalidades culturales relacionadas con las letras en nuestra ciudad, que ha militado con coherencia durante el paso

del tiempo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para agregar a lo que tan bien ha dicho el concejal preopinante, en realidad también nosotros hemos tenido el sumo agrado de tratarla, de compartir muchos espacios de encuentro con ella, y como mujer me siento totalmente honrada por su labor y en esto de despertar vocaciones en los más jóvenes, que esto es una realidad.

Yo valoro especialmente su trayectoria en la comunidad de Bahía Blanca, que además se ha irradiado en el orden nacional. Pero lo fundamental es que ha hecho una militancia desde la poesía, desde el canto en los distintos barrios de la ciudad de Bahía Blanca.

Yo valoro especialmente esto que ha dicho Raúl, el tema del Patronato, lo que ha hecho en los jardines de infantes, y voy a poner como ejemplo el Jardín N° 909 de Villa Rosas, y es creadora además de la Biblioteca de la Casa del Niño de Villa Rosas, donde ha compartido muchísimas horas de su vida con niños, para tratar de impulsar toda esta temática.

Así que muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

APOYANDO EL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DE MENU PARA CELIACOS EN RESTAURANTES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidenta, es para manifestar el beneplácito por la modificación de la antigua Ley N° 10.499 por esta nueva Ley N° 14.129, de hecho varios de los concejales aquí presentes han manifestado su preocupación por la accesibilidad de aquellos pacientes que padecen esta enfermedad a una alimentación adecuada, llámese alimentación libre de gluten, ya que el simple hecho de modificarle la dieta a un paciente que tiene una enfermedad crónica y que habitualmente es un niño, le genera la posibilidad de una calidad de vida superior a la que puede significar el comer los alimentos que cualquier otra persona sin esta patología pueda acceder.

Yo quiero expresar que no solamente nuestro beneplácito es porque va a haber accesibilidad en lugares de venta de alimentos al público con alimentos libres de gluten, sino que también la ley modifica algunos artículos, como por ejemplo el 2°, mencionando que posibilita el diagnóstico precoz, detección y tratamiento de la celiaquía, facilitando el acceso a estudios necesarios a tal fin; establece la forma inequívoca de denominación y característica de productos alimentarios aptos para el consumo por los enfermos celíacos; confecciona un registro provincial de productos alimenticios aptos para el consumo por los enfermos celíacos; lleva un registro provincial de los pacientes que padecen tales enfermedades y es en el Artículo 3° que modifica el antiguo Artículo 5°, y dice: "Los establecimientos de venta al público, de autoservicios, bufetes o bares de estaciones de servicio, terminales de ómnibus y trenes en que se comercialicen o se sirvan alimentos, deberán contar con un stock de provisión mínima aptos para toda persona celíaca".

El Artículo 8° dice: "Incorpórese en el Sistema Público de Salud como patología la enfermedad celíaca, a todas las prestaciones efectuadas por las obras sociales y por las empresas de medicina prepaga, con la cobertura total, sin coseguro alguno".

El 6° establece para todas las empresas o industrias en las cuales se produzcan alimentos libres de trigo, avena, cebada o centeno, la obligatoriedad de identificar los mismos con la sigla "SIN T.A.C.C.", y se establece un régimen con beneficios impositivos como incentivo para todas aquellas empresas e industrias que fabrican alimen-

tos libre de gluten.

Lógico es pensar que de acceder a todos estos beneficios la calidad de vida de todos aquellos que padecen esta enfermedad va a ser muy superior.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO VIDA POR VIDAS, LLEVADO A CABO POR LA JUVENTUD ADVENTISTA DE BAHIA BLANCA Y ACOMPAÑADO POR ADRA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, voy a solicitar que se someta a consideración la declaración del Cuerpo en comisión, a fin de abordar varios expedientes que hemos acordado en labor parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la constitución del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 14:31.

-A la hora 14:36.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el trata-

miento sobre tablas de los Exps. 158 y 272-HCD-2011, que deben contar con firmas suficientes.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas .

-Unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Mandolesi Burgos).- Exp. 158-HCD-2011, solicitando informe sobre algunos aspectos del Servicio 911.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PROSECRETARIO (Mandolesi Burgos). Exp. 272-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo informe referido a la contaminación en el centro "La Casita" ubicado en Villa Miramar.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- De acuerdo a lo que hablamos con el Cuerpo en comisión, el Exp.399-HCD-2010, si bien tiene las firmas suficientes, decidimos que pasara a formar parte del Orden del Día de la próxima.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- También hubo otro acuerdo con los expedientes que restan: 169-HCD-

2010, poniendo al cobro obra de pavimentación de tres calles de la Delegación Las Villas; Exp. 1.367-HCD-2010, poniendo al cobro la obra de pavimentación en Alvear al 2.500; Exp. 246-HCD-2011, renovando convenio con la Biblioteca Rivadavia y Exp. 387-HCD-2011, referido a ordenanza de pavimentación de calles de la ciudad, dado que hay acuerdo para su tratamiento pedimos que se trate en conjunto el tratamiento sobre tablas y en conjunto que se pongan en consideración.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 239-HCD-2011, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación y nivelación de calles en el Barrio Vista Alegre II.

-Exp. 249-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando iluminación para el polirecreo del Barrio Villa Nocito

-Exp. 362-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la finalización de las obras y las tareas de mantenimiento en la Plaza Amelia Ludeña, del Barrio Villa Nocito

-Exp. 363-HCD-2011, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la construcción de piletas, pisos y resguardo del surgente de agua ubicado en Avenida La Plata y Río Atuel.

-Exp. 364-HCD-2011, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la construcción de baños públicos en el sector del Parque de Mayo donde se sitúa la pista de patinetas y bicicletas

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.698-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando el retiro de banderas nacionales en mal estado.

-Exp. 273-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Busca tu estilo"

-Exp. 323-HCD-2011, proyecto de decreto por el que la sociedad de Fomento y Cultura "La Falda", solicita el recinto de este Honorable Cuerpo para la exposición de la muestra de cuadros de Eva Perón.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 9-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se aclare la situación creada a partir de la existencia de talleres que funcionan de manera irregular en Alberdi al 2.200.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 33-HCD-2011, proyecto de ordenanza referido a la zona industrial en la localidad de Cabildo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SR. CIVITELLA.- Para solicitar el trata-

miento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; TRANSITO Y TRANSPORTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.585-HCD-2010, proyecto de ordenanza facilitando la gestión de pasajes de larga distancia para personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

5**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidenta, en función de lo que voy a manifestar, también desde lo personal y desde el bloque, como lo manifestó el concejal Quevedo, manifiesto mi repudio a todas las amenazas que tengan que ver con el reclamo justo de

trabajadores, por la investidura que uno tiene. Es cierto que por ahí a veces nos empezamos a acostumbrar a estas cuestiones, y quizás a veces nosotros mismos propiciamos estas cosas, en función de que hoy, con el uso de la tecnología, de un montón de alternativas de comunicación que hay hoy en día, o de manifestaciones, por ahí dejamos abierta esta posibilidad de que gente inescrupulosa en el anonimato manden este tipo de mensajes que estamos cuestionando, como también a veces opiniones en contra de personas que no tiene nada que ver con un tema en particular, sino que se toca lo personal.

Por eso creo que nosotros también tenemos que hacer un mea culpa de muchas situaciones que nos ocurren, y en lo posible tenemos que tratar de ser cuidadosos para que eso no siga ocurriendo.

En realidad mi mensaje es en función de que el día 1° de Mayo se celebra el Día del Trabajo, el próximo domingo, y que parte de lo que comencé diciendo también ya viene de aquellos años.

El 1° de Mayo de 1886 los obreros de la fábrica Mc Kormic hicieron una huelga en contra de las extensas jornadas de trabajo, solicitando la limitación a ocho horas diarias. Esta huelga fue disuelta por la policía y quince días después los trabajadores insisten con una concentración de más de 15.000 obreros, interviniendo nuevamente la represión policial y entre los huelguistas estalla una bomba que dejó ocho muertos y más de cincuenta heridos.

Como consecuencia de esto se detiene a numerosos obreros, se hace un proceso judicial plagado de irregularidades y se condena a la horca a cinco trabajadores: Parson, Spies, Fisher, Engel y Lings.

Un Congreso Internacional de Trabajadores reunido en París en 1889 resolvió que el 1° de Mayo de cada año se organizara una gran manifestación internacional para que en todos los países y ciudades los trabajadores intimen a los poderes públicos a reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo. A esta reivindicación le siguió el Tratado de Versalles, que en su Artículo 13° creó la Organización Internacional del Trabajo.

A esta reseña histórica quiero agregar que el Peronismo consagró los Derechos del Trabajador en la Constitución de 1949, que co-

mo trabajador tengo el deber de recordar y que programáticamente establecía: derecho a trabajar, derecho a la retribución justa, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo, a la preservación de la salud, derecho al bienestar, derecho a la seguridad social, derecho a la protección de la familia, derecho al mejoramiento económico y derecho a la defensa de los intereses profesionales.

Con esta rememoración quiero resaltar que el Peronismo entronizó en nuestro país la cultura del trabajo, y digo esto para destacar que más allá del respeto que esa fecha simboliza por los Mártires de Chicago, para el Peronismo el 1° de Mayo era un día festivo, al punto que se entonaba una canción que entrelazaba el Trabajo, Dios, la Patria y el Hogar, y sus estrofas decían: "Hoy es la fiesta del trabajo, unidos por el amor de Dios, al pie de la Bandera Sacrosanta, juremos defenderla con amor. Es nuestro pabellón azul y blanco, la sublime expresión de nuestro amor... se defiende la vida trabajando, se quiere más la Patria y el hogar cuando el sudor bendice nuestra frente, cuando ganamos trabajando el pan".

Por eso repito: más allá del respeto que nos merece la conmemoración de quienes dieron su vida por la conquista de limitar la jornada de trabajo, el mejor homenaje que el Peronismo hace a esos hombres es haber consagrado de una vez y para siempre en nuestra Ley Fundamental, la Constitución, el cúmulo de derechos que han dignificado al trabajador y que ningún gobierno, aún las dictaduras, no pudieron suprimir, y los custodios de esos derechos somos quienes con orgullo pertenecemos al Movimiento Sindical Argentino, que también legitimó el Peronismo.

A esto le agrego también la preocupación y el compromiso que tenemos los dirigentes de seguir combatiendo el trabajo en negro, de seguir combatiendo la esclavitud, tanto en el trabajo de las mujeres como de los niños, y tratar de incorporar a miles de trabajadores que hoy no tienen la posibilidad de trabajar y ganarse el pan con el sudor de su frente, para incorporarlos a un sistema que los dignifique y les pueda dar la posibilidad de poder crecer en un mundo mejor.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- También nosotros queremos adherirnos a esta recordación importante que tiene que ver con los Mártires de Chicago, en circunstancias en las que –como bien se dijo- ya había sido concedido, luego de grandes e importantes sacrificios de los trabajadores en Estados Unidos, la jornada de ocho horas, se produce el atentado por el que se culpa a la mayoría de estos dirigentes que eran anarquistas, uno sólo de ellos era de nacionalidad estadounidense, y luego de un ignominioso juicio plagado de irregularidades, cuatro de ellos son condenados a la horca, uno se suicida para que no sea su muerte producto de una sentencia en un juicio al que le había negado legitimidad, y resultan estremecedoras las páginas de aquellos periodistas que como José Martí, el cubano, asistió en momentos en los que se consumaba y producía el efecto de esta condena, que fue la horca, a la que habían sido condenados cuatro de estos mártires. Entre ellos también había un pastor metodista que fue condenado a cadena perpetua y que era obrero textil.

Creo que esa es una recordación imperecedera en la memoria colectiva de todos los trabajadores del mundo, que como bien se dijo en la Internacional Socialista consagra poco tiempo después como una recordación obligatoria para todos los trabajadores del mundo.

Siguen pendientes en esa recordación la necesidad de recuperar y restablecer plenamente, muchas veces, los derechos de los trabajadores en todas las latitudes y también naturalmente en nuestro país; sigue pendiente el cumplimiento del Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo; sigue pendiente el cumplimiento de los fallos del 9 de diciembre de 2009 de la Corte Suprema de Justicia en la Causa “A.T.E. contra Ministerio de Trabajo” y “Rossi Adriana contra Ministerio de Trabajo”, donde se reclama también el derecho de la afiliación y los privilegios que confiere el Artículo 52° respecto al fuero sindical en la Ley N° 23.551 de Asociaciones Profesionales, no sólo para quienes representan las organizaciones de trabajadores con personería gremial, sino también aquellos que simplemente se encuentren inscriptos y que puedan de esta manera ejercer su representación gremial.

Naturalmente no podemos permanecer

ajenas a esa verdadera plaga que a veces constituye todas las condiciones y circunstancias del trabajo precarizado, del trabajo en negro, del trabajo de los menores y de las jornadas extendidas más allá de los límites legales.

Por eso nos asociamos en consecuencia a esta recordación, que como todas las recordaciones tiene que tener el valor del compromiso, el valor del compromiso no sólo para los trabajadores, sino para todos, para la sociedad democrática, para hacer plena la vigencia de las normas constitucionales que lo protegen.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Modarelli.

SR. MODARELLI.- Señora presidenta, mayo es un mes marcado por una historia, una tradición de lucha que arrancó un 1° de Mayo de 1886 en Chicago, cuando un grupo de trabajadores organizó una movilización popular y una huelga histórica en reclamo de ocho horas para la jornada de trabajo.

Como todos sabrán, fueron jornadas con saldo de muertos, heridos, trabajadores detenidos y al año siguiente los trabajadores de todos los países hicieron huelgas y marchas como recordatorio, y así fue como nació el Día Internacional de los Trabajadores.

Pasaron ya más de cien años de aquellos crímenes de Chicago, pero como siempre a través de la historia no hay conquista sin mártires y pasó mucha agua y mucha sangre bajo el puente.

En Argentina ha habido grandes conquistas sociales a lo largo de todos estos años. Entre las leyes sociales podemos citar la ley de descanso dominical, la ley que establece la obligación de indemnizar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, la ley que limita la jornada a ocho horas y la ley de despido, entre otras.

Los obreros de todo el mundo eligieron el 1° de Mayo como jornada de lucha, en recuerdo de sus compañeros y de lucha por sus derechos.

En el Día del Trabajador hacemos llegar nuestros saludos a todos los que de una manera u otra hacen de ésta una ciudad digna donde vivir: maestros, obreros, panaderos, abogados, médicos, empleadas domésticas, trabajadores municipales, albañiles, policías, telefonistas, los trabajadores

de prensa y los trabajadores de mi querido gremio, los trabajadores de la salud, y tantos otros trabajadores que realizan trabajos dignos, son los que juntos hacemos de nuestra ciudad un lugar donde crecer día a día.

El trabajo siempre dignifica y por eso nuestro compromiso desde el Concejo Deliberante, nuestro lugar, desde nuestro puesto de trabajo es trabajar por y para la gente, desde los lugares que nos toque estar y con el objetivo de incorporar día a día un trabajador nuevo, enfocándonos en los compañeros que hoy están atravesando una búsqueda laboral, poniendo énfasis en ellos y para lo cual exhorto a todos los concejales, para que entre todos podamos generar nuevos y más lugares de trabajo.

Para finalizar este saludo a los trabajadores, quisiera recordar las palabras del General Perón en la histórica de Plaza de Mayo por el año 1953: "Que cada 1° de Mayo sea para nosotros un altar levantado en cada corazón para revivir la memoria de los que murieron en defensa de los pueblos, esos héroes anónimos que nadie recuerda porque han sido abandonados en la lucha anónima de todos los días. Para ellos nuestro reconocimiento, para ellos el mejor recuerdo de nuestro corazón de hombres de trabajo y de hombres buenos.

Compañeros, en todas las plazas de la República se estrechan hoy los brazos musculosos y las manos callosas de nuestros hermanos trabajadores. Vaya para ellos lo mejor que tenga mi corazón de argentino y de trabajador, orgulloso de poderme entremezclar en lo mejor que tiene la Patria, su maravilloso pueblo, que en la lucha de todos los días está construyendo la grandeza de esta bendita Patria".

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Brevemente para sumar algunos otros detalles a estas manifestaciones.

Creo que es un buen momento para recordar, como planteaban los concejales Moreno Salas y Modarelli, la relación que hay entre los trabajadores que gozan de la posibilidad de tener un sindicato con personería y poder defender sus derechos, y aquellos trabajadores que no tienen personería gre-

mial, y aquellos trabajadores que están en situación de precarizados, como se votó hoy una resolución para que nuestro propio Municipio actúe en contra de eso.

Buscamos trabajo para todos, buscamos trabajo digno con remuneración digna y que frente a igual tarea haya igual remuneración.

Es importante rescatar también, como planteaba el concejal Modarelli, que ninguna conquista se logra sin víctimas, y me parece que hay algunos elementos que es importante rescatar en la historia o que por lo menos a mí me gustaría rescatar. Uno esa famosa huelga que tuvimos en 1906 en nuestro puerto, que se nacionalizó y que tuvo que ver con una huelga nacional a partir de los trabajadores de White; unirlo a lo que fue la Ley de Residencia, recién charlábamos con el Doctor Woscoff que aquellos cuatro obreros que fueron asesinados en la horca en Chicago eran periodistas, tenían relación con el periodismo y eran extranjeros, y nosotros tuvimos una Ley de Residencia que se utilizó para quitar a todos aquellos militantes que lo que buscaban era mejorar las condiciones laborales y organizarse, tanto desde del socialismo como desde el anarquismo, para que los trabajadores tuvieran un nivel de organización y que sirvió para amedrentar y para expulsar del país a muchos trabajadores.

Tuvimos una Patagonia trágica, que aquellos trabajadores que se organizaron para reclamar sus derechos, los cuales coincidían con algunos de los reclamos del Puerto de Bahía Blanca, lo que pedían eran velas, lugares de descanso, que las bolsas fueran menos pesadas, jornadas de trabajo que no fueran eternas.

Tenemos en nuestra historia lo que fue la forestal; tenemos en nuestra historia ejemplos actuales de trabajo esclavo, y me parece que así como recordamos a todos trabajadores, como pedimos libertad sindical, como pedimos posibilidad, también tenemos que ser claros en un aspecto: repudiamos firmemente a aquellos llamados dirigentes gremiales, como Zanola o como Pedraza, que lo que han hecho es convertirse en dirigentes empresarios, que lo que han hecho es, en lugar de defender los intereses de los trabajadores, formar parte de determinadas burocracias que hoy están siendo investigadas por patoteriles y por penalmente culp-

sas de realizar medidas que deberían ser en defensa de los trabajadores y son para enriquecimiento personal.

Por eso me parece importante que más allá de las diferencias y de las discusiones que muchas veces tenemos acerca de lo que es el modelo sindical argentino cuando discutimos algunos de sus dirigentes o algunas de sus metodologías de trabajo, dejemos bien en claro que lo que sí seguimos reivindicando, y en eso valoramos nuestra historia en la cual nos contactamos con los compañeros del peronismo, es aquella organización sindical que permitió mejorar a lo largo de la historia las condiciones de todos los trabajadores.

Por trabajo para todos, por trabajo bien remunerado y por la dignidad del trabajador, orgullosos festejamos un nuevo Día del Trabajador.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Sin lugar a dudas todos los trabajadores preopinantes han hablado del 1° de Mayo, una fecha que festejamos todos.

Es indudable que aquella primera internacional a la que hicieron referencia, posteriormente se iba a dividir: la que se declaró el 1° de Mayo como fecha histórica de recordatorio de lo que había ocurrido en Chicago, y a partir de eso históricamente aquellas internacionales iba a haber posteriores, se iban a dividir fundamentalmente por distintas visiones de lo que ellos analizaban en ese momento el poder, y habían dos ejes de discusión que eran Marx y Bakunin que se iban a enfrentar fuertemente a través de libros, que uno se llamaba "Filosofía de la miseria" y otro "Miseria de la filosofía".

Pero hay algo que no los dividió, si bien ahí se dividen las dos corrientes pensamiento más fuerte que ideológicamente defendían a los trabajadores, si bien se dividen, se mantiene en el mundo el recordatorio del 1° de Mayo. Eso era algo que los unía. Los trabajadores del mundo, si bien había diferencias en cuanto a ciertas circunstancias, mantuvieron el 1° de Mayo como fecha histórica.

Es indudable que en los países como los nuestros, que se formaban a principio de siglo, con la llegada de esos hombres que

bajaron de aquellos barcos en el puerto de Buenos Aires, comenzó a esbozarse el desarrollo gremial en la República Argentina. Es cierto, la Ley de Residencia es una cosa vergonzosa en nuestra historia, y es indudable que también el anarquismo en aquel momento tuvo un desarrollo importante que lideró todas las luchas: la semana trágica, los hechos de la Patagonia, sin ningún lugar a dudas.

Por eso quizás en este Concejo Deliberante alguna vez vamos a tener que discutir seriamente si tenemos que seguir teniendo en Bahía Blanca una calle que se llame Coronel Falcón, que fue un represor de trabajadores.

Indudablemente después los trabajadores se sintieron identificados con el peronismo, y hay compañeros que lo han descrito muy bien así que yo voy a evitar hablar del tema.

Lo que sí voy a decir, y lo digo con mucho respeto y sin tratar de jorobar a nadie: cuando uno habla con dirigentes gremiales, ya muchos han muerto, siempre decían que hubo dos épocas en las cuales sin ningún lugar a dudas se defendió y los gremios estuvieron trabajando y luchando por los derechos de los trabajadores: fue en la época en que estuvo el anarquismo como los primeros pasos y luego el peronismo. Es indudable que tuvimos todo la década infame, que fue terrible el retroceso de los trabajadores.

Esto es una interpretación personal de lo que por lo menos es para mí el 1° de Mayo y que la verdad es que les deseo a todos que tengan un feliz Día del Trabajador.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN ACCESO A LA BIBLIOTECA POPULAR ASOCIACION BERNARDINO RIVADAVIA, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MOTORAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunica-

ción.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL FESTIVAL INTERNACIONAL FRONTERAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

IV

OTORGANDO LA DISTINCION DE "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA" A LA DEPORTISTA MARIA PAULA EYHERAGUIBEL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

- Unanimidad.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCLUYA LA COMPRA DE BOLSAS DE RESIDUOS A LOS TALLERES PROTEGIDOS AL PROYECTO DE SEPARACIÓN DE LA BASURA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL "IV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL 2011"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VII

ADHIRIENDO A LA CONMEMORACION DEL "DIA DEL NIÑO POR NACER"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE DAÑOS AL ARBOLADO URBANO POR TRABAJOS EN UNA OBRA EN LAS CALLES ALSINA Y CHICLANA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS REMITA EL TEXTO DE LA CARTA DOCUMENTO ENVIADA POR LA ADIF E INVITANDO AL SR. RUBEN LASCANO LA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 15:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 169-HCD-2011)

Artículo 1º: En la obra “Pavimentación de calles de la Delegación Las Villas (3 cuadras)”, decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- * Matheu entre Rufino Rojas y J. B. Baigorria (1 cuadra – ancho de calzada 9.00m.)
- * Rosales entre Guillermo Rawson y J. B. Baigorria (2 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)

Artículo 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 757/76. A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “Por Frente”, según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64º y 65º, es decir que el valor de la obra se prorrata entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

Artículo 4º: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1 %) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4 %) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas. El valor de la obra se fija en:

- * Carpeta asfáltica en caliente de 0,06 m. de espesor sobre base granular de 0,20 m. de espesor y sub base de suelo cal de 0,15 m. de espesor. Precio por m2 \$121,50.-

Artículo 6º: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a- Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b- Hasta en Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 7º: El Departamento Ejecutivo, en los casos de frentistas que solicitarán ampliación del plazo de pago por razones económicas y previo estudio socio – económico, podrá extenderlo hasta Setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 8º: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al

recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

Artículo 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.367-HCD-2010)

Artículo 1º: Modificase el Artículo 3º, segundo párrafo de la Ordenanza número 15.942, “Pavimentación calle Alvear 2500”, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “Por Frente”, según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, siendo de aplicación el Artículo 65º, es decir que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

DECRETO
(Exp. 246-HCD-2011)

VISTO

El modelo de Convenio obrante a fs. 10, a suscribir entre este H. Cuerpo y la Asociación Bernardino Rivadavia en el marco del Programa de Apoyo Institucional a la Biblioteca Rivadavia, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a suscribir un Convenio de Colaboración con la Asociación Bernardino Rivadavia, en el marco del Programa de Apoyo Institucional a la mencionada entidad, en los términos del modelo que corre a fojas 10, de las presentes actuaciones.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 387-HCD-2011)

Artículo 1º: Incorpórase como último artículo de las Ordenanzas N° 15.695 “Obra Pavimentación 42 cuadras de Bahía Blanca”; N° 15943 “Repavimentación calle Salta entre Alvarado y 12 de Octubre”; N° 15945 “Extensión de red desagües cloacales en Barrio Avellaneda II Etapa”, N° 15942 “Pavimentación calle Alvear 2500”, N° 15765 “Pavimentación calle Zapiola entre De Angelis e Indio”; N°: 15493 modificada por N° 15886, “Construcción cordón cuneta y badenes en calle Charcas y Garay entre Rojas y Fortaleza Protectora Argentina”, el siguiente texto:

“Artículo: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente

obra al recurso contable 21.2.06.00 R.A. "131 – Recupero de Obras".

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 158-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informara si el Servicio 911:

- * A partir de las 18 hs. recibe las llamadas que se realizan al conmutador de la Municipalidad; cumpliendo de esa manera, tareas ajenas al servicio.
- * Si los empleados a cargo del servicio, han recibido cursos de capacitación para la tarea que realizan.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

RESOLUCION
(Exp. 272-HCD-2011)

VISTO

La situación creada por la caída de mercurio en el tanque de agua en el centro Comunitario de Villa Miramar, y;

CONSIDERANDO

Que, la rotura del flotante en el Centro Comunitario, provocó lógica zozobra y creciente preocupación en los padres de los niños que allí concurren y trabajadores, toda vez que entienden razonablemente que aún subsiste la falta de información y la realización de estudios a los menores.

Que, la Secretaría de Salud y la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, han sostenido en febrero de este año que no hay afectados por el mercurio, y la primera de ellas admitió que se realizaron análisis a las diez personas que allí trabajan.

Que la CTA, aludió a un estudio privado que reveló una alta presencia de mercurio en uno de los trabajadores afectados que laboran en la "Casita", tal la denominación del centro ubicado en Villa Miramar.

Que, la pérdida de gotas de mercurio en el dispositivo del antiguo tanque de fibrocemento, es la causa de la situación que mantiene aún la incertidumbre de los padres.

Que, existe una nota de fecha 3 de enero de 2011, dirigida a la Sra. Directora de Fortalecimiento Humano por parte de la entonces directora del CP y CCV Miramar, quien alude al resultado positivo del análisis de la muestra de agua tomada en la canilla de ese centro, luego de realizada la limpieza de los tanques de agua. De ello, surgiría que se procedió primero a la limpieza y luego a cambiar el tanque.

Que, a la fecha, hay análisis pendientes de dos menores en el Hospital Municipal, y la preocupación de sus padres tiene relación en uno de los casos con una patología preexistente, que podría agravarse de confirmarse el cuadro de presencia de mercurio.

Que, con el fin de llevar tranquilidad a padres, y personal, corresponde que el Departamento Ejecutivo, elabore un informe circunstanciado que indique:

- a) La causa de la contaminación en el centro la "Casita", ubicado en Villa Miramar.
- b) Trabajos realizados en el lugar para reemplazar el tanque y cañerías

afectados por el derrame de gotas de mercurio en el primero.

- c) Total de análisis realizados para detectar mercurio en trabajadores y alumnos.
- d) Centro o laboratorio en los que se realizaron.
- e) Resultados de todos y cada uno de los estudios.
- f) Medidas preventivas dispuestas ante el riesgo derivado de la situación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Requerir al Departamento Ejecutivo, que elabore un informe circunstanciado que indique:

- a) La causa de la contaminación en el centro la "Casita", ubicado en Villa Miramar.
- b) Trabajos realizados en el lugar, para reemplazar el tanque y cañerías afectados por el derrame de gotas de mercurio en el primero.
- c) Total de análisis realizados para detectar mercurio en trabajadores y alumnos.
- d) Centro o laboratorio en los que se realizaron.
- e) Resultados de todos y cada uno de los estudios.
- f) Medidas preventivas dispuestas ante el riesgo derivado de la situación con el fin de informar a los trabajadores y padres de los niños que concurren al Centro Comunitario de Villa Miramar.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 9-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la/s Secretarías/s que corresponda/n, informe acerca del estado del expediente 227-7546-2003 (1321-HCD-2004), relativo a la existencia de talleres que funcionarían de manera irregular en Alberdi al 2200. Asimismo, se solicita se anexasen al mismo a las notas:

- * 314-2403/2010
- * 314-2749/2010
- * 314-2985/2010
- * 314- 3437/2010
- * 314-3704/2010

Así como también, todos aquellos informes presentados por el Sr. Marcelo Águila por Mesa de Entradas del Departamento Ejecutivo, a partir del día 12 de diciembre de 2007, fecha en que se presentó el primero de ellos.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 33-HCD-2011)

Artículo 1º: Aféctase a Zona Industrial con destino a la creación de un

agrupamiento industrial, en los términos previstos por la Ley Provincial N° 13.744, al sector identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Parcelas 1129, 1130, 1131 -a, 1131 -b, 1132 -a, 1132 -b, 1133 -k, 1137, 1138 y 1139 -a, ubicadas próximas a la localidad de Cabildo, sobre el Sud Este de la Ruta N° 51 y en cercanías del Arroyo Napostá Chico.

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar el Convenio celebrado con "A.PyM.E.", por inmuebles ubicados en calle Don Bosco al 4000, el que fuera aprobado por Ordenanza N° 14.235 (Decreto 196/2007), cediendo a Fundación C.I.A.P. y M.E. cuarenta (40) hectáreas, cercanas a la Ruta Provincial 51, en la Zona Industrial reconocida en el Artículo Segundo, para la instalación de C.I.A.P. y M.E., Complejo Industrial Asociativo P. y M.E.

Artículo 3°: Resérvase para Uso Industrial Complementario, el sector citado en el Artículo Primero, lindante a las tierras consignadas en el Artículo Segundo, propiedad del Municipio de Bahía Blanca.

Artículo 4°: Deróganse las Ordenanzas N° 15.924, 15.937 y 16.035.

Artículo 5°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su promulgación y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 83°, del Decreto Ley 8912.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.585-HCD-2010)

Artículo 1°: Los vecinos que solicitan boletos en servicios de transporte de pasajeros de larga distancia para discapacitados y su acompañante en la Terminal de Omnibus "San Francisco de Asís" de Bahía Blanca, y reciben respuestas negativas sobre la disponibilidad de los mismos, podrán solicitar la comprobación del hecho a los empleados y funcionarios municipales que desarrollen tareas permanentes en la misma. A su vez, en el caso de que soliciten pasajes con destino a otro lugar y regreso a esta ciudad y solo les sea vendido el primero, con el argumento de que el de regreso lo deberían tramitar en el lugar de destino, registrará el procedimiento anterior.

Artículo 2°: Los empleados y funcionarios municipales regulados en los términos del Artículo 1°, deberán levantar un acta circunstanciada que refleje la situación actual y los argumentos de la negativa, identificando al empleado y la empresa requerida.

Artículo 3°: El empleado y el funcionario municipal, deberán presentar el acta final al funcionario de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, y que opere en la Terminal, solicitando su intervención con el fin de subsanar el incumplimiento.

Artículo 4°: Los empleados y funcionarios municipales en todos los casos, deberán remitir copia de todas las actuaciones a la Asesoría Letrada, a los fines que correspondan.

Artículo 5°: El incumplimiento de la presente por parte de empleados y funcionarios, constituirá falta grave.

Artículo 6°: El Departamento Ejecutivo, dispondrá de una oblea de la Municipalidad en la ventanilla de cada empresa, informando que ante cualquier dificultad, las personas afectadas recurran al mostrador municipal.

Artículo 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 518-HCD-2011)

VISTO

La existencia de personal temporario, contratado, becarios y beneficiarios de planes de empleo que desarrollan tareas propias de los empleados municipales en diferentes ámbitos de la Administración Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, en el ámbito municipal, hay dependencias cuyo funcionamiento y continuidad están supeditados a la contraprestación que realizan los contratados, becarios y los beneficiarios de planes sociales.

Que, los trabajadores que se encuentran en condiciones de inestabilidad, no pueden demandar los derechos laborales mínimos que las leyes les otorgan.

Que, en reiteradas oportunidades, el Concejo Deliberante, ha solicitado informes acerca de la cantidad de empleados que revisten el carácter de temporarios o que presentan alguna situación de precariedad laboral con el fin de obtener datos precisos respecto a este tema, como consta en el expediente 74-HCD-2010, 231-HCD-2010, y HCD-2011 (aún no sancionado), en otros.

Que, son numerosos los reclamos y manifestaciones de preocupación que se reciben en este Honorable Cuerpo por parte de los trabajadores municipales que se encuentran en condiciones de precariedad laboral.

Que, por lo antedicho, en el Concejo Deliberante son varios los proyectos que se han presentado, con el objeto de dar una solución a los trabajadores que se encuentran en situación precaria. Así, por el expediente 1921-HCD-2008 se presentó un Proyecto de Ordenanza promoviendo la "Creación del Plan de Regularización del trabajo informal en el ámbito del municipio de Bahía Blanca", con el objetivo de incluir en forma paulatina al sistema laboral formal –conforme lo establece el Estatuto del Personal Municipal- a beneficiarios de becas, contratados y Planes de Empleo que desarrollan tareas en el ámbito municipal desde hace determinado tiempo. En proyecto, propone también "la creación de una categoría especial dentro del escalafón del personal municipal para el ingreso de los beneficiarios, con una remuneración menor y una escala horaria menor, que gozan actualmente los agentes municipales, pero sustancialmente superior al monto del plan y con muchos beneficios que hoy carecen.

Para salvar el requisito del concurso para el ingreso, considerando que se incorporan a una actividad que vienen desarrollando desde hace varios años, se equipara su desempeño en la Municipalidad a un régimen especial de selección que prevé el Artículo 4º, de la Ley 11.757.

Que, en el expediente 160-HCD-2009, corre otro Proyecto de Ordenanza por el que se establece el pase a planta permanente de los agentes que revisten en carácter de temporarios. En dicho proyecto, se dispone el pase a planta permanente de los agentes con nombramiento provisional que cumplen situación de revista en condición de temporarios, en diferentes dependencias municipales, autorizando para ello al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo las actuaciones administrativas de rigor con relación a los cargos que deban preverse en la partida de personal del Presupuesto de Gatos. Asimismo, el proyecto propone la creación de una comisión de estudio para evaluar la situación del resto de la planta de agentes municipales en estado provisional que no revisten la calidad de personal temporario (contratados, becarios y beneficiarios de planes de empleo que desarrollan tareas propias de un empleado municipal).

Que, por el expediente 275-HCD-2011, se tramita otro Proyecto de Ordenanza por el que se declara la Emergencia Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, con el objetivo de regularizar la planta de trabajadores municipales respetando los derechos de los mismos. Para ello, propone la creación de una Comisión integrada por representantes del Departamento Ejecutivo, de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante y de los trabajadores en situación irregular a propuesta de la CTA local. Dicha Comisión deberá elaborar una propuesta conteniendo las medidas a adoptar sobre las bases siguientes:

“1.- Definición del encuadramiento actual del personal municipal que no se encuentra en planta permanente.

2.- Propuesta y medios para otorgar estabilidad a trabajadores temporarios.

3. Encuadramiento de contratados, becarios, locatarios de servicios, locadores de obra y toda otra vinculación jurídica con el municipio.

4.- Nuevo encuadramiento para aquellos trabajadores que obtengan el reconocimiento de una antigüedad suficiente y que por su edad no puedan ingresar a la planta temporaria o estable de la Municipalidad, reconociéndoles antigüedad al solo efecto jubilatorio, y un nueva situación de revista que les garantice aportes provisionales en el futuro de su relación con el Municipio.

5.- Reconocimiento de servicios para aquellos trabajadores en situación irregular al solo efecto jubilatorio”.

Que, otro Proyecto de Ordenanza (tramitado en expediente 490-HCD-2011) propone también declarar en situación de Emergencia Laboral a la Administración Central Municipal y a los Organismos Descentralizados hasta tanto se logre regularizar la situación de los trabajadores precarizados. El proyecto propone también que todo ingreso a la planta temporaria o permanente del personal municipal, esté limitado a aquellos trabajadores que se desempeñen en condiciones precarias.

Que, en el caso de los agentes que revisten en carácter de temporarios, el pase a planta permanente, no implica ningún aumento del presupuesto municipal. Sólo requiere de la intervención administrativa que dé lugar a la creación individual de los cargos (que ya se encuentran previstos económicamente en una partida global) y que, como se ha referenciado, no implica costo adicional de lo que se utiliza en concepto de gastos de personal.

Que, la permanencia de personal municipal en la planta temporaria por tiempo prolongado, afecta el derecho a la estabilidad laboral de los trabajadores. Por tal motivo, es conveniente generar un mecanismo de regularización, teniendo en cuenta que la planta municipal incluye planta permanente, temporaria, contratados, becarios y aquellas personas que se vinculan con el municipio, a través de planes sociales.

Que, es de público conocimiento, la situación de incertidumbre por la que atraviesa el personal municipal que reviste en carácter de temporario, becario o plan de empleo en relación a su inestabilidad laboral.

Que, la política de recursos humanos de la actual administración municipal, contraría el principio de “trabajo en blanco y registrado” que, desde diferentes ámbitos, impulsa el Gobierno Nacional.

Que, los trabajadores precarizados, representados por la CTA, solicitaron al Ministerio de Trabajo, la intervención en el conflicto, a fin de encontrar una solución a la problemática planteada. Por tal motivo, resulta perentorio, asumir desde el Gobierno Municipal, una postura consensuada.

Que, si bien algunos trabajadores precarizados, se han incorporado al sistema formal de trabajo, es necesario elaborar una propuesta integral y gradual que permita dar respuesta a los reclamos de los trabajadores. Para ello, es necesario elaborar una política de

regularización del empleo municipal planificada y consensuada entre el municipio, los beneficiarios y Sindicato de Trabajadores Municipales, la que contemple, a su vez, las limitaciones presupuestarias y el marco legal de la Ley Orgánica Municipal y el Estatuto del Personal Municipal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Reclamar al D. Ejecutivo, la creación de una Mesa de Diálogo, para abordar la problemática de los trabajadores precarizados que se desempeñan en diferentes ámbitos de la administración Municipal, desarrollando tareas propias de los empleados municipales, sobre la base de los proyectos indicados en los considerandos de la presente.

SEGUNDO: Solicitar al Ejecutivo Municipal, que convoque a participar de la Mesa de Diálogo, al Sindicato de Trabajadores Municipales, a miembros del H. Concejo Deliberante, y a representantes de los trabajadores precarizados.

TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución, a la CTA Bahía Blanca, en su calidad de entidad representante de los trabajadores afectados.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

II

RESOLUCION (Exp. 525-HCD-2011)

VISTO

El informe proporcionado por la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 31 de marzo de 2011, y;

CONSIDERANDO

Que, la Subsecretaría mencionada, indicó en su respuesta del 31 de marzo de 2011, que el Doctor Ricardo Antonio Germani, figura en el listado desclasificado del personal civil de Inteligencia del Ejército Argentino, surgiendo que se desempeñó como "agente secreto" en el destacamento 181 (Bahía Blanca), desde el primero de septiembre de 1980 al primero de diciembre de 1981.

Que, a los fines de evaluar la información brindada, resulta pertinente que esa Secretaría informe concretamente cuál era la función y actividades que en la fecha de revista el Doctor Ricardo Antonio Germani cumplía como "agente secreto", describiendo las tareas en función de la normativa vigente y la información colectada por ese organismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1º: Dirigirse a la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que teniendo en cuenta la nota N° 46 de fecha 31 de marzo de 2011, se sirva informar cuál era la función y actividades que en la fecha de revista, el Dr. Ricardo Antonio Germani cumplía como agente secreto, describiendo las tareas en función de la normativa vigente durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1980 y el 1 de diciembre de 1981, y la información colectada por ese organismo.

Artículo 2º: Dirigirse al Ministerio de Defensa, para que sirva remitir a este Honorable Cuerpo Deliberativo, copia de los antecedentes que obren en el organismo sobre el actuar del Dr. Ricardo Antonio Germani, DNI 11.113.259, sea su legajo administrativo y/o

técnico, y/o cualquier otro documento; en virtud de la nota de fecha 31 de marzo de 2011 de la Subsecretaría de Protección de los Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por la cual se informó que el mismo figura en el listado desclasificado del personal civil de inteligencia del Ejército Argentino, y surge que se desempeñó como agente secreto del Destacamento 181 (Bahía Blanca) entre el 1 de septiembre de 1980 y 1 de diciembre de 1981, y asimismo se sirva informar cuál era la función y actividades que en la fecha de revista, cumplía el Doctor Ricardo Antonio Germani como agente secreto, describiendo las tareas en función de la normativa vigente durante el periodo mencionado.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

III

RESOLUCION

(Exp. 520, 521, 526 Y 527-HCD-2011)

VISTO

Los Proyectos de Resolución obrantes a fs. 1/3 del expediente 520-HCD-2011, a fs. 1, del expediente 521-HCD-2011, a fs. 1, del expediente 526-HCD-2011, y a fs. 1/2 del expediente 527-HCD-2011, todos ellos relativos a las amenazas de muerte recibidas por el titular de la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal, Dr. Pablo Duca, y;

CONSIDERANDO

Que, el Dr. Pablo Duca, Presidente de la Asociación de Profesionales Municipales, recibió en forma anónima, amenazas de muerte a través de un mensaje de texto en su telefonía celular, mientras se encontraba en dependencias del nosocomio, reunido con otros integrantes de la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal.

Que, el citado mensaje, textualmente decía: "*callate la boca porque vas a terminar como Felipe Glasman*".

Que, según indicara otro miembro de la Asociación -el Dr. Pablo Curino-, el mensaje habría sido enviado desde una página de Internet. Por tal motivo, no habría hasta el momento rastros del autor.

Que, es sabido, que anónimo es sinónimo de cobardía, razón por la cual, estas prácticas merecen un generalizado repudio.

Que, es inconcebible, que un sistema democrático se intente acallar las manifestaciones pacíficas que se efectúen en reclamo de reivindicaciones.

Que, desde la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, enviaron un comunicado repudiando las amenazas y renovando el compromiso y las convicciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Repudiar las amenazas de muerte recibidas por el titular de la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal y expresa solidaridad con el Dr. Pablo Duca.

SEGUNDO: Reclamar que se realicen por parte de los organismos competentes, las investigaciones correspondientes para esclarecer el hecho.

TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal.

CUARTO: Solicitar a la Dirección del Hospital Municipal, inicie acciones tendientes

a colaborar con el esclarecimiento del hecho.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

IV

DECRETO
(Exp. 464-HCD-2011)

VISTO

La presentación formulada a fs. 2, por la vecina Giovanna Lissette Aracena Morales, con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su propiedad N° 86.257, y lo informado a fs. 15, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: Concédase a la vecina Giovanna Lissette Aracena Morales, contribuyente titular de la partida 85.257, un plan de pagos de excepción en cuotas de Treinta Pesos (\$30,00.-) mensuales por la deuda que, en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida, plan que deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto suscrito con el Departamento Ejecutivo.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 468-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Torneo Atlético “Julio Infante”, a realizarse el día 14 de mayo de 2011, en la pista “Armando Sensini” del Complejo Deportivo “Las Tres Villas” y en las calles aledañas.

Artículo 2°: Notifíquese la presente a la Asociación Alumni y a la Asociación Bahiense de Atletismo.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

VI

DECRETO
(Exp. 485-HCD-2011)

VISTO

La ceremonia de beatificación de su Santidad el Papa Juan Pablo II, y;

CONSIDERANDO

Que, el 1 de mayo, en el Vaticano se realizará la ceremonia de beatificación del Papa Juan Pablo II, quien en 1987 visitara nuestra ciudad.

Que, la existencia de un primer milagro, permite habilitar el procedimiento que llevaría a su canonización, de verificarse un segundo caso, con relación al carismático jefe del catolicismo.

Que, la visita a nuestra ciudad, promovió una acción conjunta de las autoridades eclesiásticas y laicos, pero que por primera vez sumó a miembros de otras religiones, por caso integrantes de la comunidad judía, como el autor del presente proyecto a la recepción.

Que, tal fue el caso de Enrique Jaratz incorporado a una comisión organizadora, haciéndolo también formalmente la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas) filial local, con el apoyo de su entidad central.

Que, tal acontecimiento, por su excepcionalidad, abrió en el corazón de sus participantes una puerta al encuentro fraterno que derivó en múltiples actividades que dieron sus frutos, por caso la organización, por primera vez en la historia de la ciudad, de la comisión para el diálogo judeocristiano, inaugurando una perspectiva ecuménica siendo, algunos de sus artífices el recordado padre Edilberto Baudry y Arturo José Guevara.

Que, otra realización, que resultó consecuencia indirecta de aquella participación, fue la constitución del "Centro Raúl Wallemborg-Muestra permanente del Holocausto-Shoá" espacio multireligioso orientado al rescate pedagógico de la Shoá, el Holocausto, tema que formó parte de la agenda del recordado pontífice que continuara el camino abierto por el Papa Juan XXIII.

Que, el acontecimiento que significa la beatificación de Farol Wojtila, Juan Pablo II, constituye una oportunidad para recordar la participación de vecinos perteneciente a diferentes credos en su visita a la ciudad de Bahía Blanca, proponiéndose la colocación de una placa recordatoria en el lugar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Colocar una placa recordatoria en el lugar donde se realizó la misa con la presencia de su Santidad el Papa Juan Pablo II, a Bahía Blanca, con el siguiente texto: "En ocasión de la beatificación de Juan Pablo II, en recordación a su visita a nuestra ciudad, y ante el aporte de vecinos de diferentes cultos a su recepción".

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

VII

RESOLUCION (Exp. 489-HCD-2011)

VISTO

El anuncio de la Sra. Presidenta de la Nación de implementación de una serie de medidas de carácter social, y;

CONSIDERANDO

Que, entre estos anuncios, de inminente implementación se destacó el aumento de la cobertura del PAMI para la compra de medicamentos. Según informó la Presidenta, la extensión aumentará a 50% del precio total de los medicamentos para los jubilados que hasta ahora tenían un beneficio de 40 % y de 80 % para quienes hoy tenían un descuento de 70 %.

Que, en este sentido, es necesario destacar que en la actualidad hay un 25 % de los jubilados totales de nuestro país, 1.102.450, que tienen una cobertura de 100% para comprar medicamentos y en 2004, sólo había 9 mil pasivos en esta condición.

Que, asimismo, se anunció la inclusión de la vacuna contra el neumococo al calendario oficial financiado por el Estado en los Hospitales Públicos, llegando de este modo a 15 vacunas que son cubiertas por el Estado Nacional.

Que, estas medidas son un nuevo avance en la implementación de políticas públicas sociales y sanitarias que se viene ejecutando desde 2003 a la fecha y que han significado la inclusión y dignificación de millones de compatriotas en un marco de equidad y justicia social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar beneplácito por el aumento de la cobertura del PAMI que se extenderá un 50 % del precio total de los medicamentos para los jubilados que hasta ahora tenían un beneficio de 40 % y de 80 % para quienes tienen un descuento de 70 %.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a PAMI Delegación Bahía Blanca, al Ministerio de Salud de la Nación y a la Presidencia de la Nación.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

VIII

RESOLUCION (Exp. 500-HCD-2011)

VISTO

Los anuncios de la posible demolición del edificio en el que funciona el “Centro de Contención Valentín Vergara”, y;

CONSIDERANDO

Que, el mencionado inmueble, construido a fines del Siglo XIX, está inventariado como Bien Patrimonial Arquitectónico de nuestra ciudad, construido a fines del Siglo XIX.

Que, en su reciente visita a la ciudad, el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, Baldomero Álvarez de Olivera, dijo que había que demoler el edificio actual y rehacerlo.

Que, según declaraciones de un funcionario Municipal, la obra se hará en dos etapas, comprendiendo la primera una construcción en los terrenos disponibles y una vez concluida esa parte, se procederá a la demolición del edificio actual.

Que, por Ordenanza 3929, se crea la “Comisión Asesora Permanente, Ad Honórem, para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca”, cuya misión será la de evaluar los valores arquitectónicos de los edificios que son ejemplo de una época en la historia de la ciudad, proponiendo su preservación, restauración y conservación.

Que, por Ordenanza 7959, se crea el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Partido de Bahía Blanca, al que se incorporan los ciento sesenta y cinco (165) inmuebles y veintisiete (27) muebles, que integran el Patrimonio Arquitectónico y Urbano de la ciudad.

Que, con número de inventario: II – 159 -92, Partida 73.444, perteneciente a la Provincia de Buenos Aires, figura incorporado el inmueble en cuestión.

Que, resulta incomprensible y contradictorio que la propia Municipalidad, autora de normativas que tienden a preservar este Patrimonio y pretende hacer cumplir a los particulares con tal normativa, sea la que impulse la demolición de esta histórica casona.

Que, además, podrá discutirse si la aplicación de la Ordenanza es o no obligatoria para los particulares, pero sí es indudable que esta obligatoriedad alcanza a la Municipalidad de Bahía Blanca, como autora de la misma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Ejecutivo Municipal, se abstenga de autorizar la demolición del edificio ubicado en la Parcela: Circunscripción I, Sección D, Manzana 284, Parcela 14 a 17, Partida 73.444, de Almafuerde 737 de Bahía Blanca, donde funciona el “Centro de Contención Valentín Vergara”.

Segundo: Requerir la puesta en valor de la edificación mencionada en el Artículo Primero, y en caso de no resultar apta a los fines del uso actual, se analice la posibilidad de reubicar a los menores en otro inmueble que cumpla con los requisitos correspondientes para tales objetivos.

Tercero: Enviar una copia de la presente al Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 514-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1/2, y;

CONSIDERANDO

Que, la presente Resolución se funda en la necesidad de conocer fehacientemente todos estos datos, puesto que es de público conocimiento que el Médico Diego Palomo, asumió como Secretario de Salud del Municipio, el día 28 de marzo del corriente año.

De confirmarse la designación respecto de la consulta, quedaría en evidencia la actitud –en principio- poco ética y, hasta irregular, que tuvo el médico Diego Palomo en aceptar este nuevo nombramiento.

El hecho que esta noticia, haya tomado estado público a través de los medios, y la justa exigencia de la población a la que representamos de conocer con exactitud la transparencia de los actos de los funcionarios públicos, son motivos suficientes como para solicitar esta información a quien está en condiciones de brindarla en forma precisa, que es, justamente, el Director Ejecutivo del Organismo.

Cabe destacar que otros funcionarios que han desempeñado con anterioridad el cargo de Delegados Regionales en Bahía Blanca, como es el caso de los actuales concejales Raúl Woscoff, Esteban Obiol y Cristina Molina, han tenido la decorosa actitud de no hacerse nombrar en cargo alguno dentro del PAMI, al finalizar sus funciones en el Organismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Director Ejecutivo del PAMI, Sr. Luciano De Cesare, brinde a este Honorable Concejo Deliberante, información sobre los siguientes puntos:

- * Si es verdad, que el día 28 de marzo del corriente año, el Médico Diego Palomo, fue designado por la Obra Social de los Jubilados (PAMI) como Médico, dentro del Tramo C del Agrupamiento Profesional.
- * En caso afirmativo, indique cuál es la motivación para la creación de dicho cargo.

* Informe, además, en qué momento el Médico Diego Palomo, presentó la renuncia al cargo de Delegado Regional.

* Y, en caso de haber sido designado, si el Médico Diego Palomo, solicitó licencia en el nuevo cargo, y desde qué fecha.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

X

RESOLUCION
(Exp. 515-HCD-2011)

VISTO

La trayectoria y el trabajo de la Profesora bahiense Mirta Colángelo en el ámbito de la Educación por el Arte, y;

CONSIDERANDO

Que, la Profesora Colángelo, posee una destacada trayectoria en la citada rama que la hizo merecedora del reconocimiento de sus colegas y el cariño de sus educandos y destinatarios de su poesía, no solo en nuestra ciudad, sino incluso a nivel nacional, que se sustenta en el innovador método de la narrativa poética oral a través de susurros del cual es su principal impulsora y referente en la Argentina.

Que, ese maravilloso trabajo que ha desplegado en sus talleres de poesía y llevado adelante en jardines de infantes, escuelas, ferias, mercados y hospitales, entre otros, y sobre todo su calidez como educadora y persona, no pasaron desapercibidos por los organizadores de la 37° Feria Internacional del Libro, en la que coordinará dos talleres de poesía y susurros y recibirá un merecido homenaje en el 16° Encuentro Internacional de Narración Oral "Cuenteros y Cuentacuentos", a realizarse en dicha Feria los días 29, 30 de abril y 1 de mayo de 2011.

Que, este reconocimiento a Mirta Colángelo, se hace extensivo a todas las personas que llevan el hermoso mensaje de la poesía de esta forma tan particular y trabajan apasionadamente en pos de la Educación por el Arte con el deseo de que esta rama se incorpore como parte de la educación formal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar beneplácito por el homenaje que se le brindará a la Profesora bahiense Mirta Colángelo, destacando su trayectoria y trabajo como educadora por el arte en el marco del 16° Encuentro Internacional de Narración Oral "Cuenteros y Cuentacuentos", a realizarse en la 37° Feria Internacional del Libro, los días 29, 30 de abril y 1 de mayo de 2011, en el Predio Ferial La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Profesora Mirta Colángelo y a los organizadores de la 37° Feria Internacional del Libro.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

XI

RESOLUCION
(Exp. 517-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto de Ley, que tramita en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,

tendiente a lograr que los restaurantes incluyan un menú para celíacos en sus carta, y;

CONSIDERANDO

Que, la Cámara de Diputados Bonaerense le dio media sanción al citado proyecto, que modifica el Artículo 2º, de la Ley de Celíacos, para que todos los locales gastronómicos de la Provincia de Buenos Aires, tengan al menos un menú apto para personas celíacas.

Que, la autora del proyecto, explicó que esta iniciativa tiene como objetivo, junto con los empresarios del sector gastronómico, el compromiso de incluir en sus cartillas, al menos, una opción apta para celíacos, y que estas personas tengan una mejor calidad de vida, ya que el único tratamiento posible es una dieta estricta y de por vida.

Que, la celiaquía, es considerada la enfermedad intestinal crónica más frecuente que afecta la capacidad del intestino para absorber los nutrientes en forma adecuada. Quienes la padecen, deben realizar una dieta estricta sin TACC (trigo, avena, cebada y centeno), y con ello, podrá recuperar el funcionamiento intestinal y evitar las complicaciones derivadas del consumo de proteínas tóxicas.

Que, actualmente, se calcula que en la Argentina una de cada 100 personas es celíaca, y la enfermedad puede presentarse en cualquier momento de la vida, desde la lactancia hasta la adultez avanzada. Según las cifras que se manejan desde la Asociación Celíaca Argentina, en tanto, en el país hay más de 400 mil personas que padecen celiaquía, aunque unos 25 mil enfermos desconocerían su enfermedad.

Que, de avanzar este proyecto, siendo aprobado también en el Senado y convirtiéndose en Ley en la Provincia de Buenos Aires, los empresarios gastronómicos deberán adecuar su oferta para quienes padezcan esta enfermedad intestinal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Apoyar el Proyecto de Ley Provincial de menú para celíacos en restaurantes, que ya obtuvo media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 474-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el proyecto Vida por Vidas, llevado a cabo por la Juventud Adventista de Bahía Blanca y acompañado por ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales), el cual tiene por objeto concienciar acerca de la importancia de la donación voluntaria de sangre y de la médula ósea.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.618-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar un acceso a la Biblioteca Popular Asociación Bernardino Rivadavia para personas con discapacidades motoras por alguno de los edificios linderos.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 201-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “Festival Internacional Fronteras”, llevado a cabo en esta ciudad entre los días 6 y 19 de marzo del corriente año.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la peticionante y comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

V

RESOLUCION
(Exp. 292-HCD-2011)

VISTO

El proyecto de separación de la basura en origen, y;

CONSIDERANDO

Que, según el aviso publicado en el diario local “La Nueva Provincia” el día 15 de marzo del corriente, el proyecto propone comenzar con una experiencia piloto en 14 barrios de la ciudad, apoyada con una campaña educativa.

Que, el nuevo hábito a fomentar, consiste en la clasificación de la basura por los vecinos en materiales orgánicos (restos de vegetales y alimentos) e inorgánicos (vidrio, plástico, cartón, papel y metal), utilizando bolsas de diferentes colores.

Que, según explicó el Subsecretario de Gobierno Andrés Ombrosi, los sectores se denominarán A o B, alternando los días en que los vecinos sacarán la basura.

Que, el sector A sacará la basura orgánica los días lunes, miércoles y viernes y la inorgánica los días martes, jueves y sábados, resultando a la inversa para el sector B.

Que, la experiencia se realizará en los Barrios de Cabildo, Cerri, Ingeniero White, Bulevar, 26 de Septiembre, Saladero, Kilómetro 5, Pacífico, Villa Loreto, Villa Muñiz y otros barrios de la Delegación Las Villas.

Que, los materiales orgánicos serán transportados al relleno sanitario y los inorgánicos a la Ecoplanta de Cerri y a los galpones de dos cooperativas de cartoneros por la

empresa Covelia.

Que, se propone implementar un mecanismo por el que el Municipio facilite la oferta de bolsas de residuos por parte de los talleres protegidos que funcionan en la ciudad. De esta forma, se lograría una articulación entre la separación de residuos, la recolección, el reciclaje y la provisión de elementos necesarios para la tarea, generando una fuente de demanda directa para la producción de los aludidos talleres.

Que, algunos de ellos, ya elaboran diferentes tipos de bolsas que proveen a consultorios médicos.

Que, la entrega de las bolsas de residuos, podría llevarse a cabo en las Delegaciones Municipales, generando la descentralización de la venta de las mismas y facilitando la compra a los vecinos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que considere la producción de bolsas de residuos por parte de talleres protegidos en el proyecto de separación de la basura en origen.

SEGUNDO: Requerir al Departamento Ejecutivo, que arbitre las medidas necesarias para que los aludidos talleres puedan ofrecer sus bolsas de residuos conforme las características de tamaño y color que se dispongan en el mencionado proyecto.

TERCERO: Solicitar a las Delegaciones Municipales, que faciliten espacios para la venta de las bolsas de basura producidas por los talleres protegidos que lo requieran.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 294-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “IV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil 2011”.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente al Comité Organizador CONEIC Bahía Blanca 2011 y elévese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

VII

RESOLUCION (Exp. 342-HCD-2011)

VISTO

La reciente conmemoración del “Día del Niño por Nacer”, y;

CONSIDERANDO

Que, todos los 25 de marzo se conmemora el “Día del Niño por Nacer”, siendo Argentina el primer país en declarar tal acontecimiento por Decreto N° 1406/98, del 7 de diciembre de 1998.

Que, la vida es el principal derecho del hombre, señalándose en el preámbulo de la

Convención sobre los Derechos del Niño que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

Que, en los considerandos del mencionado Decreto, se señala “Que como una política de concreción efectiva de la protección universal de los derechos humanos, para todos lo hombres y para todas las naciones, la comunidad internacional, ha destacado al niño, como un sujeto digno de una especial consideración, particularmente en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, en la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, y en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”.

Que, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo Tercero, dispone que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad, y a la seguridad de su persona”.

Que, en el Artículo 4º, punto 1, de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), se establece que “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la Ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”.

Que, en otras ciudades, se están realizando actividades a favor de la vida, apoyadas por los órganos Legislativos Municipales, como en la localidad de Senillosa, Provincia de Neuquén, la cual fue declarada “Ciudad Pro – Vida”, por el Honorable Concejo Deliberante.

Que, resulta conveniente, alentar todos los movimientos e iniciativas, tendientes a revalorizar la vida y el respeto por los derechos de las personas, así como también combatir todo acto discriminatorio o que atente contra los mismos.

Que, el día 25 de marzo, la Red Pro-Vida, realizó en Sierra de la Ventana, diferentes actividades, como la atención de un stand, la difusión de folletos y un acto de cierre junto a la escultura de la madre.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Adherir a la conmemoración y las actividades realizadas por el “Día del Niño por Nacer”, celebrado el 25 de marzo.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 792-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar si la Autoridad de Aplicación – Departamento de Parques Municipales- de la Ordenanza 15.523, referida al Arbolado Urbano, procedió a realizar actuaciones por el daño de ejemplares arbóreos al llevarse a cabo trabajos vinculados a construcción en un inmueble ubicado en la calle Alsina al 100 (intersección con calle Chiclana), el pasado sábado 26 de junio.

En caso afirmativo, se solicita se informe si, en el marco del Artículo 44º, de la mencionada norma, se procedió a la aplicación de multas a la empresa constructora.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011

IX

RESOLUCION
(Exp. 248-HCD-2011)

VISTO

Las declaraciones del señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca, Rubén Lascano al diario local, y;

CONSIDERANDO

Que, el diario “La Nueva Provincia”, en su edición del día 6 de marzo de 2011, recoge declaraciones del citado funcionario, relacionadas con la intimación que le habría cursado la ADIF (Administradora de Inmuebles Fiscales) respecto a faltantes en el predio de la ex estación Noroeste.

Que, tardíamente, el funcionario comunal admite la existencia de esa intimación ensayando en la nota en cuestión una justificación anticipada, propia de una defensa jurídica sobre las presuntas responsabilidades que le corresponderían al Municipio en su carácter de comodatario de esos bienes ante la intimación de la ADIF.

Que, tales declaraciones contrastan con las vertidas días atrás, por el mismo medio, por el señor Delegado Municipal de Noroeste, quien manifestó su total desconocimiento sobre la situación.

Que, el Subsecretario Lascano, indicó en la nota que la intimación se encuentra en poder de la Secretaría Legal y Técnica, Dra. Diana Larraburu, para su respuesta, desconociéndose la fecha en la que fue formulada, y el alcance de la misma.

Que, asimismo, es menester conocer el alcance y cláusulas, mecanismo de selección de la contratación de la cooperativa de trabajo a la que aludió Lascano sin identificarla y sin aportar mayores datos sobre la misma, que realizó, según sus dichos, tareas de limpieza.

Que, también, corresponde conocer qué medidas adoptó la Delegación y la Secretaría de la que forma parte con relación a lo que califica de “Tenemos un Convenio de custodia con la ADIF, porque ahí siempre estuvieron faltando cosas, esa es la realidad. La gente iba y permanentemente robaba...”

Que, la referencia a la supuesta inexistencia de un inventario de bienes en la estación Noroeste que el Subsecretario le atribuye a la ADIF, constituye un aspecto por demás interesante, a los fines de dilucidar el destino de bienes públicos, no resultando el único medio para probar su preexistencia, punto sobre el cual seguramente la ADIF, podrá aportar datos atento la existencia de una intimación admitida por el funcionario Municipal.

Que este bloque, por expediente N° 235-HCD-2011, ha invitado al Delegado Municipal de Noroeste, y al representante local de la ADIF, para que concurran a un plenario de comisiones, haciéndose necesario extender esa invitación al señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Lascano, previo envío de los documentos indicados precedentemente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, teniendo en cuenta las declaraciones públicas del señor Subsecretario Rubén Lascano en el diario “La Nueva Provincia”, de fecha 6 de marzo página 7, remita el texto de la carta documento enviada por la ADIF, relacionada con presuntos faltantes, nombre y domicilio de la Cooperativa de Trabajo, seleccionada para realizar los trabajos de limpieza en la citada estación, expediente en el que tramitó la mencionada selección, importe total abonado, trabajos encomendados,

acta de recepción y final de los mismos, información acerca de otros oferentes sobre los mismos cometidos.

Segundo: Extender la invitación formulada por expediente N° 235-HCD-2011, al señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Lascano, para que participe del plenario de comisiones solicitado en el mismo.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2011